

5. Muertes violentas

A) MUERTES POR VIOLENCIAS INNECESARIAS

5.1. ARANDA SAAVEDRA, DANIEL DAVID; obrero, 23 años.

Ante la Segunda Fiscalía Militar de Santiago se interpuso una denuncia por el delito de violencias innecesarias con resultado de muerte, en la persona de Daniel Aranda Saavedra, domiciliado en calle Mazacrón 7150, población Santa Olga, La Cisterna, y en contra de los funcionarios de la Fuerza Aérea que resulten individualizados como autores, cómplices o encubridores del hecho.

En la denuncia se expone que el día 4 de septiembre, alrededor de las 18,30 horas, Daniel Aranda salió desde su domicilio en dirección a la entrada del pasaje donde se encuentra ubicada su casa, con el objeto de observar un helicóptero que descendía en el interior de una fábrica de asfalto y tubos, la que se encuentra paralizada desde algún tiempo, y que horas antes había sido "saqueada".

Al tocar tierra el helicóptero, en forma rápida se bajaron de su interior alrededor de 6 militares de la Fuerza Aérea, todos armados, los que comenzaron a disparar. Daniel Aranda, al contrario de otras personas que corrieron a refugiarse a sus casas, se quedó parado observando el desarrollo de los hechos, siendo en esos momentos impactado por un balazo en el pecho.

Algunos vecinos lo recogieron del suelo trasladándolo al Centro Comunitario de la población. De ahí llamaron una ambulancia en la que fue conducido al Hospital Barros Luco, falleciendo en el trayecto.

Luego se afirma en la denuncia que "el día jueves 5, en reiteradas ocasiones, se hicieron presente carabineros en el domicilio de mi madre, exigiéndole a ella y a otros familiares que firmaran un papel en virtud del cual ellos reconocían que mi hermano estaba participando de un saqueo a la fábrica de asfalto referida. Incluso un grupo de 5 carabineros, al parecer de la población Santa Adriana, detuvieron a mi hermano Juan Aranda Saavedra, y a mi cuñada Roxana, por cuanto ellos reclamaron por esta anormal situación de tener que firmar un papel que no correspondía a la verdad de como ocurrieron los hechos".

5.2. PARDO ABURTO, JORGE ENRIQUE; estudiante, 15 años.

Ante la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, la madre del menor interpuso una denuncia en contra de efectivos militares del Ejército que resulten responsables del homicidio de JORGE PARDO.

El día 4 de septiembre, pasado el mediodía, el menor se encontraba junto a un grupo de jóvenes en el sector de Avda. Grecia con Ictinos, exactamente en Pasaje 8 con Grecia, haciéndose presente en el lugar fuerzas de Carabineros que se movilizaban en un bus institucional. Los jóvenes arrancaron a fin de evitar ser detenidos o golpeados como es habitual en los días de protesta. El menor corrió por Pasaje 8 en dirección a Los Orientales. Un militar que se encontraba custodiando el Centro Abierto Lucía Hiriart (nombre de la esposa del general Pinochet), ubicado en Grecia con Ictinos y el Pasaje 8, rodilla en

tierra, y apuntando hacia donde arrancaban los jóvenes hizo varios disparos, uno de los cuales impactó a la víctima en la parte abdominal con salida de proyectil.

Los jóvenes que lo acompañaban lo recogieron del suelo y lo llevaron a una escuela pública ubicada a una cuadra del lugar. De allí fue trasladado a la Posta 4 y, atendida la gravedad de sus lesiones, fue conducido a la Posta del Hospital Salvador, donde a las 15,10 horas falleció en momentos que se encontraba en la mesa de operaciones.

La madre dice finalmente en la denuncia que "los hechos descritos configuran el delito de homicidio del cual es responsable el militar que criminalmente y haciendo puntería disparó su arma de guerra en contra de mi hijo menor que arrancaba en esos momentos ante la presencia de Carabineros".

5.3. ARELLANO ROJAS, JOSE ANTONIO; maestro barnizador; 24 años.

El 19 de septiembre fue muerto por carabineros de la 11a. Comisaría. En denuncia efectuada ante la 2a. Fiscalía Militar, su cónyuge relata los hechos que provocaron su muerte: "el día señalado, alrededor de las 8,00 de la mañana, en circunstancias que mi cónyuge retornaba a nuestro domicilio, junto con un amigo desde una fiesta, por calle Santa Anita al llegar al Pasaje 24 Sur de la población José María Caro, fueron interceptados por carabineros los que intentaron aprehenderlos. Mi marido se asustó y arrancó del lugar provocando como inmediata reacción de los policías, el que le dispararan. A los pocos metros cayó herido mortalmente, sin embargo uno de los policías se acercó a él y procedió a descerrajarle varios tiros más a la vez que lo golpeaba con la culata de su arma".

Testigos de los hechos señalaron que los funcionarios policiales intentaron llevarse el cuerpo de la víctima en un furgón policial, situación que impidieron los vecinos.

Horas después se constituyó en el lugar el fiscal militar quien ordenó el levantamiento de los restos de la víctima.

En versiones de prensa, Carabineros intentó justificar el homicidio señalando que la víctima era un delincuente que había intentado agredirlos, hecho totalmente falso y sin fundamento alguno.

B) OTRAS MUERTES

5.4. ZAVALA LOPEZ, HECTOR GREGORIO; obrero del POJH, 29 años.

Ante el Décimo Primer Juzgado del Crimen de la Corte Pdte. Aguirre Cerda, la madre del afectado interpuso una querrela criminal en contra de quienes resulten responsables de la muerte de su hijo, en circunstancias que a continuación se exponen.

El día 4 de septiembre, en la población Raúl del Canto, de la comuna de La Pintana, durante todo el día se produjeron actos de protestas sin que ocurriera nada grave que implicara daños a la propiedad. En una de las casas de la población, se encontraba de paso Héctor Zavala, junto a su cónyuge y una hija menor de ambos. Habían llegado a Santiago desde la localidad de Yungay el 31 de agosto con el objeto de despedir a una hermana que viajaba fuera del país.

Alrededor de las 19 horas empezó a congregarse gente en torno a una panadería ubicada en calle Teniente Cruz Martínez con Aurelio Díaz Meza, produciendo un incidente entre personas que custodiaban el local comercial y jóvenes con intención de saquearlo. Los rondines del establecimiento disparaban indiscriminadamente.

Después de varias horas, llegaron al lugar carabineros movilizados en un bus policial, quienes procedieron inmediatamente a disparar en contra de los pobladores, falleciendo en el tiroteo Héctor Zavala López quien se encontraba observando los acontecimientos junto a su hermanastro Luis Bravo López.

La madre agrega en la querrela: "Según informaciones de prensa mi hijo habría fallecido a causa de los rondines que disparaban. Pero, el hecho concreto es que hasta el momento en que llegó el bus policial mi hijo estaba vivo".

Finalmente expone que "de acuerdo a las informaciones de prensa el propietario no se encontraba en el lugar, sin embargo declara Roberto Moya, su suegro, que 'Carabineros tomó fotografías de los manifestantes. En una de esas fotos aparece el muerto enarbolando una bandera del MIR. Además cuando fue levantado para trasladarlo a la

morgue, se le encontró en uno de sus bolsillos un control remoto perteneciente al televisor de Luis Espejo, cuidador y mayordomo de la panadería". Dichas declaraciones no obedecen a la realidad pues mi hijo sólo se encontraba observando los hechos ocurridos en el lugar y fue víctima de los disparos hasta caer muerto".

5.5. SOTÓ HERRERA, JOSE ANTONIO; estudiante, 15 años.

Ante el Noveno Juzgado del Crimen de la Corte Pdte. Pedro Aguirre Cerda, la madre de la víctima interpuso una querrela criminal por el delito de homicidio cometido en la persona de su hijo, domiciliado en la Villa La Cultura de la comuna de San Ramón, y en contra de quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores del delito denunciado.

El día 4 de septiembre, entre las 21,30 y las 22 horas, José Antonio Soto caminaba por calle Santa Rosa a la Altura del paradero 28, en compañía de un amigo, Juan Bustamante Alvarado. Se dirigían en busca de la madre del afectado quien se había retrasado en llegar al hogar desde su lugar de trabajo.

En el sector, un grupo de pobladores intentaba sacar una malla que protege la entrada de unos blocks habitacionales, que hay en calle Santa Rosa esquina de Esperanza. Desde el sector de los blocks referidos comenzaron a disparar, y uno de esos balazos impactó a José Soto. La gente que se encontraba en el lugar gritó para que cesaran los disparos, por cuanto habían herido a un niño.

Al poco rato llegó un grupo de carabineros, y después se pidió una ambulancia. Cuando ésta llegó, los funcionarios constataron que el menor ya estaba muerto, y por lo tanto no se lo llevaron.

Los uniformados informaron a la madre que debía concurrir a la 13a. Comisaría, y que algunos de ellos esperarían la orden del juez para levantar el cadáver.

Posteriormente, los carabineros trasladaron el cuerpo a la Tenencia San Ramón, donde lo dejaron en el antejardín del recinto policial. Al día siguiente, un hermano de la víctima, al observar que su hermano muerto aún lo tenían allí, exigió a los carabineros que de inmediato llamaran al Instituto Médico Legal, o de lo contrario llamaría a la prensa para que observaran el trato que daban a su hermano. En horas de ese día el cuerpo fue trasladado al mencionado Instituto.

5.6. VERA LINARES, MARISOL DE LAS MERCEDES; comerciante, 22 años.

En querrela criminal interpuesta ante el 24^o Juzgado del Crimen de Santiago, la madre de la víctima expone que el 4 de septiembre, su hija había concurrido a casa de unos primos distantes dos cuadras de la suya, ubicada en la comuna de Quinta Normal.

Alrededor de las 22 horas, Marisol Vera volvía a su casa en compañía de su hermanastro Patricio Macaya y sus primos Juan Carlos Gavilán y Marco Carvallo. Cuando caminaban por calle Mapocho en dirección poniente por la vereda sur, apareció un vehículo por Mapocho en dirección oriente, desde el cual se disparaba a los transeúntes. Los acompañantes de la joven alcanzaron a refugiarse, no así ella quien resultó impactada en el cráneo por una bala, falleciendo instantáneamente. En el sector había barricadas.

Según testigos que se encontraban en el lugar, el vehículo sería una camioneta Chevrolet C-10 color claro (celeste, plomo o café claro), la que se detuvo un instante en el lugar de los hechos para luego proseguir su marcha.

En la querrela se afirma que "la intención homicida de los individuos que viajaban en la camioneta queda de manifiesto al constatarse la altura en que aparecen los impactos de balas en las casas y árboles del sector".

5.7. SUAZO SANDOVAL, JULIO CELESTINO; obrero, 26 años.

El 4 de septiembre, cerca de las 23 horas, el afectado salió de su casa ubicada en la Villa Santa Cecilia de la comuna La Florida, en compañía de su suegro, y en momentos que se encontraban en calle Santa Cecilia, a unos cuarenta metros al norte de la calle San Pedro; en sentido contrario y por la calle que en esa parte se llama Colombia apareció un bus de Carabineros, y pocos metros detrás un automóvil Toyota-Corona, color plomo, dotado de un potente foco busca-caminos.

Desde el interior del Toyota, uno de los ocupantes enfocó a Julio Suazo y a su acompañante, quienes —asustados— levantaron sus manos en el acto. El ocupante del asiento trasero izquierdo del Toyota-Corona, sacó por la ventana un arma y disparó sin motivo alguno, hiriendo mortalmente a Julio Suazo.

Según testigos, los ocupantes del vehículo vestían uniforme de Carabineros y usaban gorros artesanales. De igual manera, los carabineros que entraron al domicilio de Manuel Moreno, vecino que permitió entrar el cadáver a su casa, lo hicieron portando gorros artesanales.

Al día siguiente, alrededor de las 7 horas, llegaron al lugar periodistas de los diarios El Mercurio o La Segunda, y de Las Últimas Noticias, quienes pudieron presenciar como tres funcionarios de Carabineros —los que llevaban gorros artesanales— tomaban el procedimiento. Uno de los periodistas sugirió al suegro de la víctima, que no aludiera a Carabineros, pues podía ser peligroso.

5.8. FERNANDEZ RIVERA, JORGE ANTONIO; estudiante, 18 años.

Ante el tribunal correspondiente, la madre del afectado interpuso una querrela criminal contra quienes resulten responsables de la muerte de su hijo, donde expone que el día 5 de septiembre, alrededor de las 21 horas, Jorge Fernández transitaba por calle Yardo con Santa Rosa, siendo alcanzado en el pecho por un disparo de fusil, hecho desde una camioneta marca Chevrolet, modelo C-10, color amarillo, que transitaba por calle Santa Rosa de sur a norte.

Dicha camioneta había sido vista en el sector el día anterior, y los ocupantes de ella iban armados y tenían cubierta la cabeza con boinas de color rojo, como las que usan los tanquistas del Ejército.

En la querrela se hace presente que “en el momento que dispararon contra el afectado, no había ningún problema en el sector y menos como se ha informado tendenciosamente en algunos periódicos, podía estar ocurriendo un saqueo en dicha esquina, Santa Rosa con Yardo, ya que en dicho lugar no existen locales comerciales, motivo por el cual es materialmente imposible el saqueo de locales que no existen”.

5.9. ROIG BERENGUER, MANUEL; fotógrafo, 56 años.

La cónyuge del afectado interpuso una querrela criminal ante el Undécimo Juzgado del Crimen de Santiago, por el delito de homicidio cometido en contra de su esposo, donde expone que el 5 de septiembre, alrededor de las 21,30 horas, Manuel Roig se encontraba en el interior del antejardín de su domicilio, ubicado en la población La Faena de la comuna de Peñalolén, y después de gritarle a un niño que se entrara porque había militares disparando, se dirigió al portón de la casa para colocarle un fierro para cerrarlo, recibiendo en esos momentos un impacto de bala en la cabeza. Otra bala rompía la pandereta de la casa.

Fue trasladado en ambulancia a la Posta 4 de la Asistencia Pública, siendo posteriormente llevado al Instituto de Neurocirugía, donde falleció por “traumatismo craneoencefálico por bala” a las 7,30 horas del día 6 de septiembre.

En la querrela se expone que los días 4 y 5 de septiembre, la población —como es costumbre en los días de protesta— fue vigilada permanentemente por militares y carabineros, quienes permanecían en las esquinas. Mientras, los jóvenes del sector hacían barricadas, con diversos objetos, a fin de impedir el paso de los vehículos policiales.

Y el día 5 de septiembre, desde las 18 horas, todo el sector de Avda. Grecia, desde la Rotonda Grecia hacia el oriente por Avda. Lo Hermida, fue custodiada por militares, quienes vestían uniforme verde, con manchas color verde, café, caqui, cuyos rostros se encontraban pintados color negro, con boinas negras, y fusiles ametralladoras. Los carabineros se habían retirado del sector. Los militares a través de altoparlantes instaban a los pobladores a ingresar a sus casas y permanecer en ellas con la obligación de no salir. A los transeúntes los vejaban, ya sea tirándoles el pelo, burlándose de ellos, y obligándolos a trotar, sin importarles el sexo o la edad.

5.10. YAÑEZ HERNANDEZ, DOMINGO SALVADOR; pintor, 29 años.

El joven obrero murió el 5 de septiembre, alrededor de las 21 horas, en la intersección de las calles San Luis de Macul y Calle Principal de la comuna de Peñalolén, en medio de una balacera con que Carabineros reprimió a un grupo de pobladores, la mayoría jóvenes, que amenazaban con saquear dos establecimientos comerciales del lugar.

El diario La Tercera del 7 de septiembre, al informar sobre los hechos, señala que "De acuerdo a lo informado por los atemorizados locatarios, a la llegada de Carabineros se produjo una prolongada balacera, sin que nadie pueda precisar quien agredía a quién". Luego añade que según los familiares del occiso, la bala fatal habría tenido procedencia desde la panificadora amenazada, "cuyos dueños manejan armas de fuego debido a otros intentos anteriores de asalto".

En el mismo reportaje se pregunta al empleado de la panificadora sobre la efectividad de existencia de armas en el lugar, manifestando que "aparte de una serie de medidas de seguridad, no existían allí tales armas". Incluso llegó a asegurar: "Mucho ojo con el resultado de la autopsia, porque seguramente que allí se establecerá que el disparo al muerto fue hecho a no menos de un metro de su cuerpo, lo que descarta toda posibilidad de que desde la panadería salieran los disparos".

5.11. GALLARDO ARANEDA, RAFAEL ANTONIO; menor de seis años de edad.

El niño falleció el 5 de septiembre en momentos que se encontraba en la mesa de operaciones del Hospital El Pino de San Bernardo, donde lo operaban de urgencia de una herida a bala en el cuello.

El diario "El Mercurio" del 7 de septiembre informa que el menor fue impactado mientras se encontraba en la puerta de su hogar, ubicado en la población Santa Elena, observando a un grupo de manifestantes que intentaban saquear el almacén "El Miguellito", hecho que fue repelido a balazos por el hijo del dueño del local, identificado como Juan Carlos Beltrán Quezada, y el chofer Segundo Antonio Campos Castro, los que quedaron detenidos en el retén Lo Lillo de Carabineros.

5.12. SANTIBAÑEZ ROMERO, JULIO CARLOS; ingeniero de ejecución eléctrica, ex dirigente estudiantil de la USACH, 25 años.

El 20 de septiembre, a las 17 horas, un guardabosques del fundo Santa Rosa encontró un cadáver, en el sector denominado El Salto del Agua, distante 15 kilómetros de la entrada del fundo San Carlos de Apoquindo.

El cuerpo sin vida, por reconocimiento posterior de sus familiares en el Instituto Médico Legal, correspondía a Julio Santibáñez Romero, el cual se encontraba desaparecido desde el 17 de septiembre. Según las informaciones de la prensa, las cuales en un principio no fueron coincidentes totalmente, señalaron que Julio Santibáñez habría muerto como consecuencia de ataques de animales salvajes, o por una caída desde un cerro. Pero la versión que más asidero tenía, fue que la muerte se debió a una explosión, y que las mordeduras de animales que se encontraban en la región abdominal del occiso, se deberían a la acción de perros que abundan en el lugar, pero se trataría en todo caso de lesiones post-mortem. El cadáver se encontraba muy mutilado, y la autopsia luego, ratificó la versión más difundida en el sentido que la causa de la muerte se debió a un "gran traumatismo craneo encefálico y abdominal por artefacto explosivo".

En el lugar donde se encontró el cadáver, habían además una mochila azul, con prendas de vestir y un tarro de leche condensada y un cuchillo de mesa en su interior. También apareció un saco de dormir.

El 24 de septiembre se realizaron los funerales del joven ingeniero, en medio de incidentes con carabineros en el Cementerio General, donde resultaron algunos detenidos.

El 25 de septiembre el ministro del Interior hizo una presentación a la Corte de Apelaciones, solicitando que los hechos fueran investigados por un ministro en visita, por cuanto la muerte de Julio Santibáñez habría causado alarma pública. La Corte

accedió a lo solicitado y designó a Arnoldo Dreyse, como ministro en visita.

El 11 de noviembre el ministro en visita resolvió cerrar el sumario y sobreseer la causa por cuanto no habían antecedentes que permitieran configurar la perpetración de un delito.

5.13. ROMERO SIERRA, LUIS; menor de diez años de edad.

El menor falleció por impacto de bala por arma de fuego, el 25 de septiembre, alrededor de las 14,30 horas, en las afueras del Liceo B-2 de la comuna La Cisterna, donde cursaba sus estudios. El proyectil que le impactó en el cráneo, fue disparado por el suboficial de Ejército, Hernán Andrés Díaz de Valdés.

Informaciones de prensa indicaron que el suboficial se movilizaba en un furgón blanco, patente GL-2734, que estaba estacionado en las cercanías del liceo, en calle Cooperación 4581, La Cisterna. Asimismo se señala que se encontraba en compañía de una mujer, a quien un individuo desconocido intentó robarle una gargantilla, siendo repelido por el militar que utilizó su arma de fuego efectuando varios disparos en contra del sujeto sin impactarle. Una de las balas hirió de muerte al menor.

Después de los disparos, el militar se retiró del lugar, sin prestar auxilio al menor. Y en horas de la tarde de ese mismo día, informó de la situación a sus superiores, quienes lo entregaron a la Brigada de Homicidios de Investigaciones de Chile, finalmente fue puesto a disposición del 15^o Juzgado del Crimen de San Miguel. El 4 de octubre la jueza Gloria Ponce Hermosilla, lo encargó reo por cuasidelito de homicidio.

El suboficial pertenece a la dotación de la ciudad de Arica, y se encontraba con permiso en la capital.

MUERTES VIOLENTAS EN PROVINCIAS

Chillán

5.14. LAGOS MARIN, NELSON ERNESTO; comerciante.

5.15. ORELLANA CUEVAS, JAIME ZOROBABEL; estudiante.

El día lunes 23 de septiembre, siendo aproximadamente las 19,40 horas detonó un artefacto explosivo en la casa habitación ubicada en Callejón Rupanco 305, población Ferretera de Chillán.

Esta explosión se produjo específicamente en una pieza que subarrendaban dos jóvenes, quienes fallecieron en el acto, destrozados por la violencia del artefacto. La propiedad quedó prácticamente destruida.

A su vez, resultaron heridos Sebastián Muñoz Muñoz, arrendatario de la casa y su cónyuge Amelia Zapata Medina, quienes fueron conducidos al Hospital de Chillán en calidad de detenidos, a cargo de la CNI. También resultó herida doña Sonia Pino, quien habitaba en una casa vecina.

En comunicado de Dinacos se sostuvo que los mencionados fallecieron a causa de la detonación de un artefacto explosivo que fabricaban y se les sindicó como terroristas.

6. Relegados

6.1. MATURANA ALARCON, RODOLFO LEONARDO; estudiante, miembro del Comité de Derechos Humanos Capilla Santa Cruz, 20 años.

Detenido por Carabineros el 3 de septiembre y trasladado a la Comisaría Rosita Renard, lugar desde el cual al día siguiente fue trasladado al local de la C.N.I. de calle Borgoño.

Permaneció en dicho recinto hasta el 14 de septiembre, día en que el ministro del Interior dispuso su permanencia obligada, por el plazo de tres meses, en la localidad de Pisagua, en la I Región.

6.2. QUINTANILLA ANDRADE, JOSE RENE; comerciante ambulante, 40 años.

El afectado fue arrestado por carabineros el 4 de septiembre, Día de Protesta Nacional, alrededor de las 13 horas, en circunstancias que permanecía en el centro de Santiago en momentos que se realizaba una manifestación en contra del gobierno.

Luego de permanecer durante 13 días arrestado en la Primera Comisaría de Carabineros, el ministro del Interior dispuso su relegación, por un período de tres meses, en la localidad de Huara, en la Primera Región.

6. 3. ALVAREZ ABARCA, PATRICIO MIGUEL A.; licenciado en matemáticas, 33 años.

6. 4. ARAVENA MARDONES, CORINA; comerciante, 33 años.

6. 5. BALTRA MORENO, JOSE GASTON; profesor, 44 años.

6. 6. BARRIENTOS PARODI, LUPERCIO ARTURO; cesante, 60 años.

6. 7. BUSTAMANTE TORRES, CARLOS ALBERTO; estudiante universitario; 32 años.

6. 8. BUSTOS HERNANDEZ, LUIS JORGE; cesante, 23 años.

6. 9. CABELLO SAN MARTIN, JUAN CARLOS; cesante, 21 años.

6.10. CARRANZA CUELLAR, JORGE HERNAN; carpintero, 36 años.

6.11. CASTRO PEÑA, LUIS ANTONIO; cesante, 21 años.

6.12. DARLIC OLIVARES, KRUNO; cesante, 43 años.

6.13. DEL CANTO ARIAS, JOSE FRANCISCO; obrero del POJH, 20 años.

6.14. ESBRY OVIEDO, MARIO ENRIQUE; jubilado, 67 años.

6.15. ESCARATE VALDES, MAURICIO M.; estudiante educación media, 17 años.

6.16. FERNANDEZ TAPIA, SERGIO OMAR; obrero del POJH, 23 años.

6.17. GAONA ALMENDRA, MARCO ANTONIO; comerciante, 18 años;

6.18. GALLARDO FUENZALIDA, CLAUDIO CESAR; técnico eléctrico, 46 años.

6.19. GONZALEZ CUEVAS, GUILLERMO VICENTE; obrero del POJH, 45 años.

6.20. HERRERA ARCOS, NELSON ENRIQUE; miembro de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, 28 años.

6.21. LIZAMA GONZALEZ, SABINO; contador; 21 años.

6.22. LORCA NEGRETE, HECTOR; comerciante, 47 años.

6.23. LORCA SEGOVIA, HERNAN MARTIN; electricista, 51 años.

6.24. MALDONADO, JORGE SENIT; jubilado de Carabineros, 56 años.

- 6.25. MEZA AHUMADA, ANTONIO JULIO; relojero, 45 años.
 6.26. PAREDES AHUMADA, MARIANO; obrero del POJH, 25 años.
 6.27. RIVERA MADRID, MANUEL MARCELO; cesante, 20 años.
 6.28. ROJAS MONTECINOS, RAUL ROLANDO, pintor, 21 años.
 6.29. ROMERO ASTUDILLO, VICENTE TEODORO; seminarista, 21 años.
 6.30. ROMERO GONZALEZ, LUIS FERNANDO; estudiante, 17 años.
 6.31. SOTO CIFUENTES, RICARDO; cesante, 38 años.
 6.32. TORO ORTIZ, HERNAN ELIAS; desabollador, 20 años.
 6.33. VALDES DIAZ, RAFAEL; mecánico, 61 años.
 6.34. VALDES GONZALEZ, JAVIER; obrero del PEM, 25 años.

Con motivo del operativo conjunto de agentes de Investigaciones y C.N.I., y posterior detención de los afectados el día 7 de septiembre, en horas de la madrugada, todos ellos resultaron relegados a la zona norte del país.

En efecto, el gobierno, mediante decretos exentos, fundados en la disposición 24 transitoria, dispuso la detención de más de 50 personas, entre las cuales se encuentran los afectados, los que fueron acusados de llamar a protesta el día 4 de septiembre. Todos los detenidos, de distintos sectores de Santiago, fueron conducidos al Cuartel General de Investigaciones. Algunos fueron dejados en libertad en los días posteriores, y para el resto, el gobierno, mediante otro decreto exento dispuso la ampliación del plazo de detención de los afectados.

El 16 de septiembre el Ministerio del Interior procedió a relegar en virtud de decreto exento, haciendo uso de las disposiciones transitorias de la constitución política, a los 32 afectados a la zona norte del país. Las localidades escogidas por el gobierno para que los afectados cumplieran su castigo fueron las siguientes:

PRIMERA REGION:

Hernán Elías Toro Ortiz	Pisagua
Jorge Carranza Cuéllar	Pisagua
Antonio Julio Meza Ahumada	Huara
Guillermo González Cuevas	Codpa
Mariano Paredes Ahumada	Codpa

SEGUNDA REGION:

Ricardo Soto Cifuentes	Quillagua
Hernán Lorca Segovia	Toconao
Jorge Senit Maldonado	Toconao
Mauricio Maximiliano Escárte Valdés	Toconao
Luis Bustos Hernández	San Pedro de Atacama
Gastón Baltra Moreno	San Pedro de Atacama
Luis Antonio Castro Peña	San Pedro de Atacama
Manuel Marcelo Rivera Madrid	San Pedro de Atacama
Marco Antonio Gaona Almendra	Taltal
Vicente Teodoro Romero Astudillo	Taltal
Patricio Miguel Alvarez Abarca	Taltal
Javier Valdés González	Taltal
Luis Fernando Romero González	Sierra Gorda
Carlos Alberto Bustamante Torres	Sierra Gorda
Rafael Angel Valdés Díaz	Baquedano
Sabino Oscar Lizama González	Baquedano
Corina Margarita Aravena Mardones	Mejillones

TERCERA REGION:

Héctor Lorca Negrete	Chañaral
Mario Enrique Esbry Oviedo	Chañaral
José Francisco del Canto Arias	Chañaral
Kruno Darlic Olivares	El Salado
Sergio Omar Fernández Tapia	El Salado
Juan Carlos Cabello San Martín	Diego de Almagro
Raúl Orlando Rojas Montecinos	Diego de Almagro
Lupercio Arturo Barrientos Parodi	Inca de Oro
Claudio Gallardo Fuenzalida	Freirina
Nelson Enrique Herrera Arcos	Freirina

(Ver en el capítulo Arrestos Individuales a: Álvarez Abarca, Patricio Miguel Angel y otros).

7. Violencias innecesarias con resultado de daños

7.1. CID RAMIREZ, ROSALBA DEL TRANSITO; auxiliar de enfermería, 56 años.

Ante la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, Rosalba Cid interpuso una denuncia por daños, donde expone que el "día jueves 5 de septiembre de 1985, siendo aproximadamente las 20,45 horas, encontrándome en la puerta de mi casa, ubicada en Pasaje 48, N° 4740, población Santiago, fui agredida verbalmente por un contingente de Carabineros, los que posteriormente, sin provocación de mi parte ni respuesta a sus insultos, lanzaron una bomba lacrimógena que hizo explosión en el dormitorio de mi casa habitación, quebrando el vidrio de la ventana por donde entró, quemando las cortinas de dicha ventana y el cubrecama de mi cama".

7.2. REYMAN ANTINAO, MARIO ANTONIO; cesante, 19 años.

7.3. REYMAN ANTINAO, SERGIO ALBERTO; cesante, 22 años.

Con ocasión de un saqueamiento en un almacén denominado "La Palma" el 6 de septiembre, fueron detenidos en sus domicilios los afectados. Al lugar llegó Carabineros, en vista de lo cual las personas que participaron en el asalto se dieron a la fuga. Tres mujeres huyeron al sitio que era habitado por don Mario Reyman y su familia y se escondieron en un baño en construcción, sin permiso ni conocimiento del propietario. Carabineros llegó al domicilio de los Reyman y destruyó la reja y puerta de entrada, la cual botó al suelo. Luego entraron a la cocina y la destrozaron en gran parte. Los policías agredieron al padre de los afectados y golpearon a Mario Reyman fuertemente. Enseguida se llevaron detenidos a los hermanos Reyman a la 13a. Comisaría de San Gregorio. Fueron puestos a disposición del 9º Juzgado del Crimen, el cual decretó la libertad incondicional de los afectados, por falta de méritos, el 13 de septiembre. (Ver en el capítulo Arrestos Individuales a: Reyman Antinao, Mario Antonio y otro y en el capítulo Violencias Innecesarias con resultado de lesiones a: Reyman Antinao, Mario Antonio y otro).

8. Abusos de poder

ROJAS GONZALEZ, MARIO HUMBERTO; jubilado, 64 años.

ROJAS MENESES, MARCELA DEL CARMEN; comerciante en ferias libres, 19 años.

Los afectados interpusieron, el 3 de octubre, ante el 14^o Juzgado del Crimen, una querrela criminal por el delito de lesiones e intento de homicidio, en contra de Enrique Acuña Zamorano, agente de la Central Nacional de Informaciones (C.N.I.).

En el libelo acusatorio se indica que el 22 de septiembre, alrededor de las 15,30 horas, en momentos que Mario Rojas se encontraba en la puerta de su casa, acompañado de una perra, pasó por el lugar Enrique Acuña, quien sin mediar circunstancia alguna, agredió primero al animal y luego al anciano, provocándole hematomas múltiples en todo el cuerpo y quebrando sus lentes ópticos. Al hacerse presente en el sitio Marcela Rojas, nieta del afectado, ella también fue golpeada por el agente, e incluso, éste disparó en su contra.

Al hacerse presente Carabineros, condujo a los tres involucrados en el incidente a la Tenencia Rosita Renard, pasando primeramente por la Posta 4, con el objeto que Mario Rojas fuese atendido a consecuencias de las heridas recibidas. Desde el recinto policial, una vez estampadas las denuncias, los tres fueron trasladados nuevamente hasta la Posta 4, con el objeto de que se les practicaran los exámenes de alcoholemia, resultando negativos los de Mario y Marcela Rojas y positivo el de Acuña.

Posteriormente el agente de la C.N.I. fue entregado a un civil que había concurrido hasta el local de Carabineros y los afectados trasladados hasta recintos carcelarios, para luego ser puestos a disposición de un tribunal acusados de agresión, siendo dejados en libertad incondicional una vez que prestaron la declaración indagatoria.

En la querrela se indica también que Mario Rojas es prácticamente ciego ya que sufre de cataratas en los ojos y ha debido ser operado de las retinas varias veces, y que su afección a la vista determinó su jubilación por invalidez años antes.

CORTES PAVEZ, MANUEL FRANCISCO; chofer de microbús, 37 años.

El 25 de septiembre, el afectado se encontraba bebiendo en un bar junto a un amigo cerca de su domicilio en el sector de Recoleta, cuando llegaron 2 carabineros de civil, pertenecientes a la Tenencia José Santos Ossa, dependiente de la 6a. Comisaría.

Su amigo le presentó a los carabineros quienes se encontraban ebrios. Luego de un rato, su amigo le pidió que encaminara a los policías; una vez en la calle, uno de ellos comenzó a atacar al otro, quien arrancó del lugar, ante lo cual, y sin mediar razón alguna, el carabinero comenzó a golpearlo amenazándolo de que no se metiera en nada. Fue tan fuerte la golpiza recibida, que el afectado quedó tirado en el suelo herido y sin conocimiento.

Jóvenes del sector lo auxiliaron llevándolo a una casa y lo acompañaron a la Posta del Hospital José Joaquín Aguirre, donde luego de ser atendido, el carabinero de turno en el Centro Asistencial le tomó declaraciones sobre lo ocurrido. Al día siguiente, 26 de septiembre, Manuel Cortés concurrió a estampar la denuncia correspondiente a la Tenencia J.S. Ossa, donde le hicieron identificar a los carabineros. Estos lo acusaron de

robo y lo amenazaron de enviarlo a la cárcel si insistía en su denuncia.

El día 27 de septiembre, se dirigió a la Prefectura Norte de Carabineros, donde lo remitieron a la 6a. Comisaría para dejar estampada la denuncia, lugar en que quedó citado para efectuar careo con los carabineros agresores.

Se interpuso denuncia ante la Dirección General de Carabineros por el delito de Infracciones al Reglamento de Disciplina de la Institución.

También se interpuso querrela criminal ante el 21er. Juzgado del Crimen por los delitos de lesiones y el previsto en el art. 257 del Código Penal.

9. Asalto a Centro Ecuménico de Educación Diego de Medellín y Ediciones Rehue Limitada.

El sábado 29 de septiembre, en la madrugada, desconocidos ingresaron al inmueble en donde funcionan estas personas jurídicas, violentando una puerta y quebrando un vidrio. Desde el inmueble se sustrajeron numerosas especies, como máquinas de escribir, calculadoras, una grabadora, unos ponchos; pero no tomaron otras cosas de valor, como por ejemplo dinero.

Toda la documentación y papeles existentes en las oficinas fueron revisados y dejados en desorden.

Los miembros de estas instituciones relacionaron los hechos ocurridos, con la constante vigilancia a que es sometido el local y con una sostenida campaña de prensa, que pretende vincular al Centro y a la revista "Pastoral Popular", con una intencionalidad política determinada, y proclive a la Teología de la Liberación.

En artículos aparecidos en revistas de gran circulación en el país, como asimismo en diarios, puede notarse el seguimiento de las actividades que el Centro realiza.

Los representantes de las instituciones afectadas, interpusieron denuncia por los hechos ocurridos, la que deberá ser ratificada en el 16^o Juzgado del Crimen.

10. Nómina de procesados y condenados

NOMINA DE SITUACIONES DE PROCESADOS Y CONDENADOS EN PROVINCIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1985

A. PROCESADOS EN PRISION PREVENTIVA

I. Cárcel de Arica

1. (1) BARRAZA VELIZ, ALBERTO
2. (2) GOMEZ GARRIDO, LUIS
3. (3) GUERRA OLMOS, ARMANDO
4. (4) PAVELIC SANHUEZA, OSCAR

II. Cárcel de Antofagasta

5. (1) AGUIRRE CUELLO, JULIO ALBERTO
6. (2) ALEGRIA GOMEZ, LUIS ENRIQUE
7. (3) ARAYA QUIROZ, CARLOS DELFIN
8. (4) CAMPUSANO JELVES, LEONARDO ALCIBADES
9. (5) FUENTES REYES, LUIS ANTONIO
10. (6) MIRANDA TIRADO, EDGARDO WILSON
11. (7) NAVARRO VARGAS, PEDRO JUAN
12. (8) PAREDES RIVEROS, FREDDY ERNESTO
13. (9) PIZARRO CAMPILLAY, EDUARDO ENRIQUE
14. (10) ROJAS AGUIRRE, CARLOS ALBERTO

III. Cárcel de Copiapó

15. (1) IRIBARREN CARDENAS, JUAN ALBERTO
16. (2) SALAS ROMERO, JOSE CRISTIAN
17. (3) TORRES TORREJON, CARLOS ENRIQUE

IV. Cárcel de La Serena

18. (1) CAMPUSANO BUGUEÑO, GERMAN
19. (2) CASTILLO, AMERICO
20. (3) GONZALEZ KARTULOVIC, JUAN FERNANDO
21. (4) LOPEZ ARAYA, JUAN ALEJANDRO
22. (5) MARIN MORALES, JOSE ARTURO
23. (6) MENDIETA RIVERA, IVAN SACHA
24. (7) QUINTEROS ESTRADA, LUIS
25. (8) OLIVARES VARGAS, RICARDO
26. (9) RIVERA RIVERA, ISABEL
27. (10) RODRIGUEZ LOPEZ, RENE MAXIMILIANO
28. (11) SALINAS VALDES, JOSE LUIS
29. (12) SALINAS VALDES, MAURICIO ALBERTO

30. (13) VALENZUELA ALVAREZ, RODRIGO
31. (14) VEGA FLORES, JOSE MIGUEL

V. Cárcel de Ovalle

32. (1) ARAYA MUÑOZ, YERKA
33. (2) FLORES FARIAS, GUILLERMO
34. (3) FLORES ZULOAGA, JORGE

VI. Cárcel de Valparaíso

35. (1) ALBENECICH GONZALEZ, EDGARDO ENRIQUE
36. (2) AREVALO ESTAY, MARCOS
37. (3) BARAHONA CARVAJAL, LUIS
38. (4) BLANCO PAVEZ, CRISTOBAL
39. (5) BLANCO PAVEZ, HORACIO
40. (6) BORQUEZ ARREDONDO, OLMER
41. (7) BORQUEZ ARREDONDO, LAZARO
42. (8) BURGOS IBAÑEZ, PEDRO
43. (9) CANCINO ROJAS, ROBERTO
44. (10) CONTRERAS TOBAR, JORGE
45. (11) CONTRERAS PUELMA, MIGUEL
46. (12) DAVILA LEON, JUAN CARLOS
47. (13) ESPINOZA SILVA, GABRIEL
48. (14) GARCES CHONER, ADOLFO
49. (15) GARCIA LISBOA, RICARDO ANTONIO
50. (16) GOICOVIC DONOSO, IGOR
51. (17) GOMEZ OSORIO, FERNANDO
52. (18) GONZALEZ ORELLANA, MARCELO
53. (19) GONZALEZ GONZALEZ, EDUARDO
54. (20) HERNANDEZ DUBO, PABLO
55. (21) HERNANDEZ ZUAZOLA, RENE JOSE
56. (22) FUENTES RAMIREZ, FERNANDO ISMAEL
57. (23) IBAZETA JERIA, PATRICIO
58. (24) MOLINA VEGA, JORGE
59. (25) MORA ESCOBAR, PATRICIO
60. (26) MORALES DE LA PIÑA, LUIS
61. (27) MORALES NUÑEZ, MAURICIO
62. (28) MORALES RIQUELME, JUAN CARLOS
63. (29) MOYA ROMERO, ANGEL ERASMO
64. (30) MUÑOZ ARAVENA, GONZALO
65. (31) MUÑOZ DELGADILLO, ANDRES
66. (32) OSSES BELTRAN, JUAN
67. (33) PIZARRO ARRIAGADA, EDUARDO
68. (34) PIZARRO PEÑA, RIGOBERTO
69. (35) PIZARRO RIQUELME, EDGARDO ARTURO
70. (36) QUINTEROS FIGUEROA, JOSE DAVID
71. (37) RADATZ BARRA, CRISTIAN
72. (38) REYES URRA, IGNACIO
73. (39) RODRIGUEZ VEGA, LUIS
74. (40) SAGREDO PEÑA, VICTOR
75. (41) SAN MARTIN ALBORNOZ, JUVENAL
76. (42) SEPULVEDA FIGUEROA, FRANCISCO
77. (43) SERRANO BRAVO, GUILLERMO
78. (44) SERRANO BRAVO, JUAN
79. (45) SOTO ALVAREZ, IVAN
80. (46) SOTO GUTIERREZ, JORGE
81. (47) SOTO MALDONADO, DAVID
82. (48) TAMAYO TOBAR, MANUEL ANTONIO
83. (49) TORRES ROSELOT, MIGUEL
84. (50) VARGAS GONZALEZ, EDUARDO

85. (51) YAÑEZ PAREDES, HECTOR

86. (52) ZAPATA, RUBEN

VII. Cárcel de Quillota

87. (1) CARTES AGUIRRE, JEANETTE

88. (2) FIGUEROA GOMEZ, ROSA

89. (3) GODOY PAREDES, MARGARITA

90. (4) ROMAN PEREIRA, BERTA

91. (5) VELIZ ESPINA, SOLEDAD

VIII. Cárcel de San Felipe

92. (1) BULNES VERA, AUGUSTO

93. (2) CASTRO AGUIRRE, JORGE

94. (3) CASTRO GONZALEZ, ROMILDO

95. (4) PIZARRO ANDRADE, JUAN CARLOS

96. (5) MUÑOZ BUSTOS, ABRAHAM

IX. Cárcel de Rancagua

97. (1) REYES FERRADA, OMAR

X. Cárcel de Curicó

98. (1) NUÑEZ, PATRICIA

99. (2) PIZARRO, SONIA

XI. Cárcel de Chillán

100. (1) MORENO HERRERA, NESTOR ALBERTO

101. (2) MUÑOZ MUÑOZ, SEBASTIAN EDUARDO

102. (3) SANDOVAL HERRERA, JOSE

103. (4) ZAPATA MEDINA, AMELIA ESTER

104. (5) ZUÑIGA MELO, REGULO REMIGIO

XII. Cárcel de Concepción

105. (1) ACEVEDO SAEZ, GALO FERNANDO

106. (2) BARRIGA GUTIERREZ, MIGUEL OCTAVIO

107. (3) BAEZA BARRA, AIDA INES

108. (4) BRAVO LOPEZ, GALO BRAULIO

109. (5) BRAVO FAUST, SERGIO

110. (6) BUSTOS TRONCOSO, JUAN MEDARDO

111. (7) CID GONZALEZ, MIGUEL AURELIO

112. (8) CIFUENTES TRONCOSO, ALBERTO ALFONSO

113. (9) ESPINOZA CRUCES, RICARDO SEGUNDO

114. (10) FIGUEROA ZAPATA, MARIO

115. (11) NEIRA CONTRERAS, LUIS MIGUEL

116. (12) OLIVARES VILLANUEVA, PEDRO RICARDO

117. (13) PEREZ MORENO, RAMON BELISARIO

118. (14) RODRIGUEZ SANDOVAL, NELSON ARMANDO

119. (15) SALDAÑA SANDOVAL, IVAN

120. (16) SANDOVAL TORRES, JUAN

121. (17) SANCHEZ ROJAS, JESUS

122. (18) VASQUEZ SOTO, PEDRO EDUARDO

123. (19) VIDARRAZAUGA MANRIQUEZ, IGNACIO ENRIQUE

124. (20) FRITIS BURGOS, EDMUNDO

XIII. Cárcel de Coronel

125. (1) ARANQUIZ RUIZ, MARIA SOLEDAD
126. (2) CHACALTANA PIZARRO, MARIA CRISTINA
127. (3) OJEDA ARAVENA, ARINDA DEL CARMEN

XIV. Cárcel de Talcahuano

128. (1) AREVALO MORALES, HUMBERTO
129. (2) ARIAS OBREQUE, ESTEBAN
130. (3) BORQUEZ LAGOS, FRANCISCO
131. (4) BORQUEZ LAGOS, RICARDO
132. (5) REYES BAEZA, LUIS

XV. Cárcel de Temuco

133. (1) CASTILLO CROT, LEONARDO
134. (2) GALLARDO HUAICHAQUEO, GALVARINO
135. (3) PAINEMAL GALLARDO, MARTIN CALBUL
136. (4) PAINEMAL GALLARDO, LINCOYAN COLOCOLO
137. (5) PAINEMAL MORALES, PALCAVI LEMOLEO
138. (6) REILAF CURAQUEO, JOSE
139. (7) ROJAS SOTO, YURI IVAN

XVI. Cárcel de Lautaro

140. (1) GUAJARDO ROJAS, JULIETA ESTER

XVII. Cárcel de Pitrufquén

141. (1) GARAY GRENETT, ERIKA SALOME

XVIII. Cárcel de Punta Arenas

142. (1) CARDENAS AGUERO, JUAN CARLOS

B. PROCESADOS EN LIBERTAD BAJO FIANZA

I. Arica

1. (1) ATENCIO CORTES, PEDRO
2. (2) BRAVO GONZALEZ, NOLBERTO
3. (3) CACERES URRUTIA, JOSE MIGUEL
4. (4) CONCHA GARCIA, PATRICIO
5. (5) GARCIA SUAZO, RICARDO
6. (6) JIMENEZ LOPEZ, MIGUEL
7. (7) LLANOS LLANGATO, EMILIO
8. (8) LLANOS SOTO, REINALDO ROBERTO
9. (9) LARA LARA, AVELINA
10. (10) LARA LARA, ERNESTO
11. (11) LARA LARA, FLORENCIO
12. (12) LARA LARA, JUAN
13. (13) MENESES QUEZADA, JUAN
14. (14) MONROE REYES, JOSE ALEX
15. (15) POBLETE ARAOS, JOSE
16. (16) SESSAREGO, MARIO
17. (17) TELLO LEDESMA, JUAN

II. Antofagasta

18. (1) GALVEZ GALLARDO, ESTRELLA
19. (2) GOLDENER BARAHONA, HANS
20. (3) PAVEZ CHATEAU, CLAUDIO
21. (4) REIJER PERTIER, MARCELO
22. (5) RODRIGUEZ CARVAJAL, OSCAR
23. (6) TELLEZ CANCINO, CARLOS

III. Copiapó

24. (1) ALDAY ROJAS, HECTOR
25. (2) GUERRA SALINAS, PRIMITIVO
26. (3) LILLO, JUAN CARLOS
27. (4) MUÑOZ RODRIGUEZ, VICTOR SEGUNDO
28. (5) PALACIOS ARDILES, JOSE
29. (6) VIVANCO VALENCIA, JUAN SEGUNDO

IV. La Serena

30. (1) ACUÑA ARAVENA, ROBERTO
31. (2) ADAROS CASANGA, EXEQUIEL
32. (3) ALFARO MOYA, WILSON
33. (4) ALIAGA TRIGO, VICTOR
34. (5) BRAVO BRAVO, GERMAN DEL CARMEN
35. (6) BROWN GONZALEZ, JUAN CARLOS
36. (7) FUENTES ROMERO, RAUL
37. (8) PALOMINOS RAMOS, JAIME
38. (9) ROBLEDO HURTADO, MANUEL
39. (10) SIBUKA VILLARROEL, ESTEBAN
40. (11) VELASCO VELASCO, ROBERTO WILFREDO

V. Valparaíso

41. (1) ABARCA GONZALEZ, JUAN DE DIOS
42. (2) ALDUNATE SOLER, VICTOR
43. (3) ALVAREZ ROZAS, GASTON
44. (4) BAEZ VIVES, ENRIQUE
45. (5) BANDA CARRASCO, HECTOR
46. (6) BARRIA MANCILLA, SERGIO
47. (7) BELMER PEREZ, FERNANDO ELIEL
48. (8) BUSTOS AZOCAR, EDMUNDO
49. (9) CARRE TORNATORE, RAUL
50. (10) CASTRO ZAMORA, SAMUEL
51. (11) CONTRERAS HENRY, CARLOS
52. (12) CORONEL BARRADA, EMMA
53. (13) CORREA CASTILLO, HECTOR
54. (14) COTRONEO INSUNZA, PATRICIA
55. (15) DIAZ CARVAJAL, ARTURO
56. (16) FARIAS FLORES, EDUARDO
57. (17) FLORES VIDELA, MANUEL
58. (18) GODOY TRONCOSO, SERGIO
59. (19) GONZALEZ VALDES, MARCOS SIXTO
60. (20) GUTIERREZ PACHECO, LUIS
61. (21) IBACACHE SILVA, LUIS
62. (22) JOFRE WAGHON, JEANETTE
63. (23) JOUI JOUI, SADY ROBERTO
64. (24) LOPEZ TREJO, JORGE LUIS
65. (25) MORALES HERNANDEZ, VERONICA
66. (26) MUÑOZ RIVERA, MIGUEL ANGEL
67. (27) NAVARRO DIAZ, PATRICIA

162. (58) QUINTEROS ABARZUA, EDUARDO
163. (59) RAMON GUZMAN, HECTOR ALFREDO
164. (60) REBOLLEDO GUZMAN, DOMINGO
165. (61) REBOLLEDO PARRA, LUIS
166. (62) RIOS MUÑOZ, MANUEL

68. (28) NUÑEZ PEÑA, MARIA CRISTINA
69. (29) OLIVARES VASQUEZ, SERGIO
70. (30) OSSANDON, HERIBERTO
71. (31) PASO FLORES, ANA MARIA
72. (32) RADATZ TORRES, CLAUDIA
73. (33) RAMIREZ LOPEZ, RAMIRO
74. (34) RODRIGUEZ DELGADO, JOSE
75. (35) ROJAS QUINTEROS, JURI
76. (36) RUIZ VERA, JAVIER
77. (37) SAAVEDRA, CLAUDIO

171. (67) RIVAS MUÑOZ, SAMUEL
172. (68) RODRIGUEZ NEIRA, ENRIQUE
173. (69) RODRIGUEZ RUMINOT, JUAN CARLOS
174. (70) SALAZAR MOYANO, VICENTE
175. (71) SANCHEZ VENEGAS, MARIO DEMARCO
176. (72) SERPA MAYORGA, JOSE HERNAN
177. (73) SILVA, OLGA DEL ROSARIO
178. (74) SOLAR RUIZ, WASHINGTON
179. (75) SOTO INOSTROZA, MIGUEL
180. (76) SOTO ROA, MIGUEL
181. (77) TOBOSQUE TORRES, MARIA MARLEN
182. (78) TOBOSQUE TORRES, RUTH
183. (79) TOBOSQUE TORRES, TERESA
184. (80) TOLEDO ROMERO, PEDRO ERASMO
185. (81) TORRES CIFUENTES, VICTOR HUGO
186. (82) VALDEBENITO INOSTROZA, RENE
187. (83) VARGAS MENDEZ, MARCOS
188. (84) VASQUEZ ALARCON, MANUEL
189. (85) VEGA, ULISES
190. (86) VEGA ALVAREZ, ERNESTO
191. (87) VEGA PLAZA, SARA
192. (88) VILLARROEL MELLA, ISAAC

XII. Coronel

193. (1) ACEVEDO SAEZ, MARIA CANDELARIA
194. (2) ESCRIBANO VELOSO, MARIELA
195. (3) MOYANO CARDENAS, MARIA SOLEDAD
196. (4) ZALAQUET DAHER, PATRICIA

XIII. Angol

197. (1) APABLAZA ESPINOZA, RUBEN
198. (2) ARRIAGADA VEGA, ALDO
199. (3) BURGOS LAGOS, MANUEL
200. (4) CARTES MUÑOZ, RICARDO
201. (5) EYSUTTIER MEDINA, CARLOS
202. (6) POBLETE SOTO, MANUEL
203. (7) SALAZAR PINO, JOSE

XIV. Temuco

204. (1) ARROYO SOTO, MARIA ISOLINA
205. (2) MARILEO TOLEDO, DOMINGO DEL CARMEN
206. (3) PACHECO TRONCOSO, JUAN CARLOS
207. (4) RUBILAR VILCHES, CARLOS JOSE
208. (5) VARGAS JELVES, DAVID EDUARDO

XV. Valdivia

209. (1) BARRIENTOS MATAMALA, FACUNDO MANUEL
210. (2) BECERRA GUZMAN, PEDRO
211. (3) BURGOS SAAVEDRA, JORGE ORLANDO
212. (4) BRAVO GUZMAN, JOSE IVAN
213. (5) CERON ARRIAGADA, JOSE SEGUNDO
214. (6) CURINAGA LEUHEY, FRANCISCO SEGUNDO

219. (11) DIAZ VALLEJOS, LUCIA INES
 220. (12) GOMEZ CIFUENTES, JAVIER
 221. (13) IMILAN CARDENAS, MAURICIO
 222. (14) JARA AEDO, RUBEN
 223. (15) JARAMILLO LEAL, BASILIO
 224. (16) LEON SEGOVIA, ROMERO
 225. (17) LLANQUILEF HUAQUIPAN, WALDO ORLANDO
 226. (18) PINEDA GUERRERO, PEDRO ULISES
 227. (19) SAAVEDRA ARANEDA, JUAN CARLOS
 228. (20) SELLAN BODIN, JACQUELINE
 229. (21) SILVA DE LA PAZ, MAURICIO
 230. (22) TORRES MELO, SERGIO OCTAVIO
 231. (23) TORRES MELO, GABRIEL EDUARDO
 232. (24) URIBE AMPUERO, MARIO ARCADIO
 233. (25) URRAS VASQUEZ, JOSE

XVI. Osorno

234. (1) MILLAHUEIQUE BASTIDAS, CESAR ANTONIO

XVII. Puerto Montt

235. (1) CARDENAS GONZALEZ, PATRICIO IVAN
 236. (2) GALLARDO MANCILLA, JOSE NELSON
 237. (3) MUÑOZ TORRES, VICTOR ALEJANDRO
 238. (4) RUIZ CAMPOS, JUAN AGUSTIN
 239. (5) SANCHEZ SEPULVEDA, CLODOMIRO
 240. (6) SAVARES VARGAS, GUILLERMO
 241. (7) SAVARES VARGAS, JULIO

XVIII. Punta Arenas

242. (1) ALBARRAN FILOSA, DALVA
 243. (2) BALCAZAR OYARZO, RENE
 244. (3) BARRIA VARGAS, MARCOS
 245. (4) BARRIENTOS VELASQUEZ, SERGIO
 246. (5) BORQUEZ COHEN, TEODORO
 247. (6) DELGADO ALVARADO, OLIVIA
 248. (7) GALVEZ RIVERA, CLEMENTE
 249. (8) GALLARDO GALVEZ, HECTOR
 250. (9) GALLARDO MANCILLA, JOSE NELSON
 251. (10) GONZALEZ MUÑOZ, ESTER
 252. (11) GUINADOS VERGARA, JESUS
 253. (12) HENRIQUEZ TRONCOSO, JEANETTE
 254. (13) LATHAN MUJICA, ERNESTO
 255. (14) MIRANDA MENDEZ, CARLOS
 256. (15) MONDACA GALLARDO, CECILIA
 257. (16) MUÑOZ MARTINEZ, JAVIER
 258. (17) NAVARRO GOMEZ, MARIO
 259. (18) OJEDA MALDONADO, PEDRO
 260. (19) OJEDA VIVAR, JORGE
 261. (20) OVANDO VIDAL, GALVARINO
 262. (21) PACHECO CONTRERAS, JOSE
 263. (22) PAREDES BUSTAMANTE, SERGIO
 264. (23) PEÑA RUIZ, CARLOS
 265. (24) SAVARESES VARGAS, GUILLERMO
 266. (25) SAVARESES VARGAS, TULIO
 267. (26) SERON SERON, CESAR
 268. (27) SIERPE MANCILLA, ALFONSO
 269. (28) TORO EUGENIO, CLAUDIO

C. CONDENADOS

A. Condenados en cárcel

Antofagasta

1. (1) MELLADO ARAYA, PATRICIO HUMBERTO

Copiapó

2. (1) CARREÑO NARANJO, JORGE ARTURO

San Miguel

3. (1) RAMOS RAMIREZ, CLARA EDITH (condena impuesta por un tribunal antofagastino).

Linares

4. (1) VILLAGRA ARENAS, RIGOBERTO ANTONIO

Los Andes

5. (1) HERRERA FARIÑA, VIVIANA

Concepción

6. (1) FARIÑA CONCHA, RAUL ALAMIRO
7. (2) PARRA ROMERO, LUIS ENRIQUE

Temuco

8. (1) CASTILLO OVIEDO, JULIO

Osorno

9. (1) AILLAPAN QUIJON, ISRAEL
10. (2) ALARCON BARRIENTOS, PATRICIO
11. (3) BARRIGA URIBE, JORGE
12. (4) FERNANDEZ OJEDA, RÓDOLFO
13. (5) GALLARDO CORDERO, HERMENEGILDO
14. (6) URIBE ANDRADE, CESAR

B. Condenados con pena remitida

Arica

1. (1) CARO ARANDA, HERTO

Rancagua

2. (1) AGUILERA DONOSO, JUAN
3. (2) BASCUÑAN FERNANDEZ, ARMANDO
4. (3) BETANCOURT ARRIAGADA, HECTOR
5. (4) CARVAJAL PINTO, RAMON
6. (5) DONATO PINCHEIRA, FERNANDO
7. (6) FUENTEALBA GUZMAN, XIMENA
8. (7) GUAJARDO ROJAS, JULIETA
9. (8) MUÑOZ CALDERON, EXEQUIEL
10. (9) MUÑOZ CALDERON, RUBEN
11. (10) MUÑOZ MUÑOZ, DAVID

12. (11) QUINTEROS TAMAYO, RODOLFO
13. (12) RAMIREZ SUAREZ, PEDRO
14. (13) SAN MARTIN, ANDRES
15. (14) SANHUEZA RUIZ, MARIA DE LOS ANGELES
16. (15) SILVA PONCE, JOSE LUIS
17. (16) VIELMA HIDALGO, ROLANDO ANIBAL

Talca

18. (1) AVILA CARRASCO, SEBASTIAN ULISES
19. (2) CARRASCO, LUIS AMARIO
20. (3) CASTILLO FLORES, JUAN BAUTISTA
21. (4) DIAZ SOBARZO, JUAN
22. (5) GUIMAY MUÑOZ, LUIS
23. (6) LIENCURA CALBULLANCA, SANTIAGO
24. (7) LIENCURA CIFUENTES, SANTIAGO
25. (8) MOYA BENITEZ, CARLOS
26. (9) ORTEGA TAPIA, CARLOS
27. (10) POBLETE CALDERON, GUSTAVO
28. (11) REBOLLEDO CAMPOS, LUIS ERNESTO
29. (12) REBOLLEDO CAMPOS, LUIS JUAN
30. (13) SALAZAR ALARCON, TRANQUILINO
31. (14) SALGADO TAPIA, RAMON
32. (15) VASQUEZ IBAÑEZ, JOSE MANUEL

Linares

33. (1) ORTEGA SEPULVEDA, FERNANDO

Concepción

34. (1) BASCUÑAN CISTERNAS, LUIS OMAR
35. (2) MARTINEZ MEDINA, ETELVINA
36. (3) PARRA ROMERO, LUIS
37. (4) VALENCIA VARELA, MIRTA

Temuco

38. (1) CIFUENTES MELLADO, FLAVIA
39. (2) GOMEZ SALAMANCA, JORGE SERVANDO
40. (3) RUIZ GALLEGOS, IDA ALBINA

Valdivia

41. (1) AGUAYO MARQUEZ, ISAIAS
42. (2) DURAN DELGADO, JAIME ADAMIAS
43. (3) GONZALEZ LEFNO, RUBEN
44. (4) MONGE CARRASCO, SIGIFREDO
45. (5) ROZAS SUBIABRE, JORGE DANIEL
46. (6) ROZAS SUBIABRE, JUANA VERONICA

Coyhaique

47. (1) CORTES HERNANDEZ, AMERICO
48. (2) FERNANDEZ SOLIS, MARCO ANTONIO

Punta Arenas

49. (1) AQUEVEQUE GALLARDO, JOSE LUIS
50. (2) CRISTHIE MALDONADO, VICTOR
51. (3) DIAZ DOMINGUEZ, PEDRO
52. (4) MENA GARCIA, JOSE

53. (5) MLADINIC ALONSO, CARLOS
54. (6) NAVARRO ROBLES, JUAN
55. (7) RUIZ DI GIORGIO, JOSE
56. (8) RUIZ VARGAS, JOSE

D. CONDENADOS DECLARADOS EN REBELDIA DE CUMPLIMIENTO DE PENA

Valparaíso

1. (1) ROSENRETER ZAMORA, EDUARDO

Talca

2. (1) GONZALEZ URBINA, LUIS
3. (2) LARA RUIZ, EXEQUIEL
4. (3) MORALES CELIS, HAROLDO
5. (4) MUÑOZ ZUÑIGA, GUILLERMO
6. (5) SOTO GUTIERREZ, CARLOS

Concepción

7. (1) ROJAS TOLEDO, ANGELICA

E. CONDENADOS A EXTRAÑAMIENTO

1. BRAVO CHIRI, ANTONIO ISAAC
2. FIGUEROA SEPULVEDA, CLAUDIO ANTONIO

F. LIBRES EN EL MES

1. (1) CONTRERAS HERNANDEZ, MARIA
2. (2) REBOLLEDO SILVA, BERNARDO ANTONIO
3. (3) VALDES RAMIREZ, TEODORO RICARDO
4. (4) VILLALON AHERN, MIGUEL

NOMINA DE PROCESADOS Y CONDENADOS POR TRIBUNALES DE SANTIAGO, ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD AL 30/09/85

A. PROCESADOS EN PRISION PREVENTIVA

I. CARCEL DE BUIN

1. PACHECO VARGAS, JUAN

II. CARCEL DE PUENTE ALTO

2. ANGULO IBACETA, MANUEL
3. ALISTE LECAROS, FERNANDO

III. CARCEL DE TALAGANTE

4. CORTES MUÑOZ, EMA

IV. CENTRO DE ORIENTACION FEMENINA (Ex Cárcel del Buen Pastor)

5. GONZALEZ CAÑETE, CONSUELO
6. MANQUELAF PICHULMAN, XIMENA

V. CARCEL DE SAN MIGUEL

7. ARANCIBIA MOREL, VILMA

8. CALDERON VALDIVIA, JUAN CARLOS
9. CAPRILES ROJAS, SUSANA
10. CASTRO URRRA, LEDY
11. GONZALEZ ROJAS, JAVIER HERNAN
12. ILLANES PIZARRO, IRENE
13. LOPEZ PAVEZ, SONIA
14. NEGRETE ALBIÑA, GILDA
15. RADRIGAN PLAZA, CECILIA
16. RENDIC OLATE, ELIZABETH
17. ROI JONAS, PATRICIA
18. SIERRALTA JARA, MARIA SOLEDAD
19. SOTO GONZALEZ, MARTA
20. TRAFILAF YAÑEZ, SANDRA

VI. CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA NORTE (Ex Cárcel Pública)

21. ABARCA CASTRO, PEDRO
22. AGUILAR GAMBOA, JOSE LUIS
23. ARANCIBIA ORDENES, ARMANDO
24. ARANCIBIA ORTIZ, EDUARDO
25. ARAYA BOGDANOVIC, MARIA VLADIMIR
26. BECERRA NUÑEZ, RAMON
27. BLANCHET MUÑOZ, RAUL ENRIQUE
28. CACERES TOLEDO, ALFREDO
29. CARRASCO PEREZ, MARCELO
30. CARVAJAL BELMAR, MAXIMO
31. CASTILLO AGUILERA, PATRICIO
32. CONTRERAS OROZCO, CARLOS
33. CORTEZ INOSTROZA, HECTOR
34. CRUZ IBARRA CARLOS
35. ESPERGUE CORDOVA, HIGINIO
36. GALANAKIS TAPIA, ANDRES
37. GALLEGUILLOS SALINAS, GILBERTO
38. GALVEZ CHACANO, ROBERTO
39. GOMEZ JAQUE, CLAUDIO
40. GUTIERREZ ROJAS, VICTOR BORIS
41. GUZMAN ROBINSON, LUIS
42. HERRERA ILLANES, HECTOR LUIS
43. LEAL GONZALEZ, MANUEL
44. LEAL SAN MARTIN, AURELIO
45. LEAL SAN MARTIN, ROLANDO
46. LIRA TILLERIE, HORACIO
47. LOPEZ CANDIA, HUMBERTO
48. LOPEZ MORA, LUIS
49. MANCILLA ADASME, VLADIMIR
50. MATAMALA VENEGAS, JOSE DOLORES
51. MILLAS DE LA MAZA, RENATO
52. MIÑGUEZ NARANJO, JOSE
53. MORA TAPIA, LUIS ALBERTO
54. MORALES LIZANA, JOSE
55. MOREIRA BARAHONA, RAMON
56. MUJICA RIQUELME, JERONIMO
57. MUÑOZ ALTAMIRA, FERNANDO
58. MUÑOZ ESPINOZA, MARIO
59. ORTEGA ARAYA, VICTOR
60. OSORIO HORMAZABAL, SALVADOR SERGIO
61. PEREZ FIGUEROA, GUILLERMO
62. PIZARRO ALVARADO, GUILLERMO
63. POBLETE GONZALEZ, JORGE
64. RIVERA HUENCHO, NELSON DEL T.
65. ROJAS ALBORNOZ, CARLOS

66. ROJAS VILLARDEL, LUIS HECTOR
67. ROMAN YAÑEZ, GENARO
68. ROMERO VALENZUELA, JUAN
69. RUIZ SAAVEDRA, JUAN DE DIOS
70. RUIS MOSCATELLI, RAFAEL
71. SALINAS HERRERA, SAMUEL ANTONIO
72. SANTIBAÑEZ ZUÑIGA, PABLO ENRIQUE
73. SILVA ESPINOZA, SERGIO
74. SOTO LOPEZ, SERGIO
75. TORO VEGA, ALVARO
76. VALENZUELA CAMUS, MANUEL
77. VARELA RODRIGUEZ, LUIS
78. VARGAS CALDERON, HUMBERTO
79. VIDAL LOPEZ,
80. YAÑEZ VILLALOBOS, VICTOR HUGO
81. ZEPEDA CAMILLIERI, GUSTAVO
82. ZUÑIGA AVALOS, RIGOBERTO JESUS

VII. CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA SUR (Ex Penitenciaría de Santiago)

83. ABARZUA CRUZ, EDUARDO
84. ALVARADO ARAYA, HECTOR DAVID
85. ANDRADE GUENCHOCOY, JAIME
86. ARANEDA ESPINOZA, MARIO
87. BAEZA URRUTIA, CRISTIAN
88. BARRA LINCO, FELICIANO
89. BRODSKY BAUDET, RICARDO
90. BUSTOS HUERTA, MANUEL
91. CAMPOS LEAL, LUIS
92. CERDA CASTRO, SANTIAGO
93. DIAZ OLEA, JUAN
94. DUEÑAS SANTANDER, RUBEN
95. ESPINOZA VERGARA, JULIO
96. FIGUEROA JORQUERA, JOSE LUIS
97. FLORES RAMIREZ, SERGIO
98. GONZALEZ QUIROGA, ROBERTO
99. GUERRERO GONZALEZ, PABLO YURI
100. GUAJARDO PEÑA VLADIMIR
101. HERMOSILLA DIAZ, RICARDO
102. INOSTROZA MARQUEZ, SERGIO
103. JARA ARAVENA, OMAR
104. JOCELYN-HOLT, JOSE TOMAS
105. LOPEZ REBOLLEDO, DAGOBERTO
106. LJUBETIC GODOY, YERKO
107. MARTINEZ, ARTURO
108. MATAMALA VENEGAS, JOSE DOLORES
109. MELLA CRUCES, MARCO
110. MENDOZA MORALES, MARCO ANTONIO
111. MICCO AGUAYO, SERGIO
112. MOLINA OTAROLA, OSCAR
113. MUÑOZ SILVA, RAUL
114. PAVEZ URRUTIA, JORGE
115. RIQUELME RETAMAL, RUBEN
116. RIVERA, JOSE
117. RODRIGUEZ PEHUEN, SERGIO
118. ROJAS ZUÑIGA, HERIBERTO
119. SEGUEL MOLINA, RODOLFO
120. SOTO LOPEZ, SERGIO
121. SOTO SUAREZ, HECTOR
122. TRONCOSO CISTERNA, JOSE
123. VALENCIA, EDUARDO

124. VALENZUELA VAN-TRECK, ESTEBAN
125. VARGAS BARAHONA, CRISTIAN
126. VEGA POZA, LEONARDO
127. VIDAL LOPEZ, JUAN
128. VILLASECA VARAS, LUIS

B. CONDENADOS EN PRISION

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| 1. ALBA SANCHEZ, FERNANDO | CARCEL DE SAN FELIPE |
| 2. ARUMBURU SOTO, NELSON | CARCEL DE PUERTO MONTT |
| 3. ARANCIBIA ORTIZ, ANDRES EDO. | CARCEL DE SANTIAGO (*) |
| 4. ASTORGA GUAJARDO, FRANCISCO J. | CARCEL DE PUENTE ALTO |
| 5. BASTIAS SILVA, FERNANDO | CARCEL DE MELIPILLA |
| 6. CONTRERAS AGUIRRE, JORGE | CARCEL DE SANTIAGO |
| 7. DASTRES GONZALEZ, FERNANDO | CARCEL DE SANTIAGO |
| 8. ESPERGUE CORDOVA, HIGINIO | CARCEL DE SANTIAGO |
| 9. FERNANDEZ LEMBACH, PEDRO | CARCEL DE LINARES |
| 10. GODOY FRITIS, SERGIO | CARCEL DE CHILLAN |
| 11. GOMEZ NAVARRO, ULISES | CARCEL DE ANGOL |
| 12. GONZALEZ QUIROGA, GONZALO | CARCEL DE SANTIAGO (*) |
| 13. MARQUEZ RIQUELME, JOSE MARIO | CARCEL DE SANTIAGO |
| 14. MARTINEZ MUÑOZ, JORGE | CARCEL DE LINARES |
| 15. MATURANA LEON, ERNESTO | CARCEL DE SANTIAGO |
| 16. MENA BASTIAS, HERIBERTO | PENITENCIARIA DE STGO. |
| 17. MUÑOZ ESPINOZA, MARIO EDUARDO | CARCEL DE SANTIAGO(*) |
| 18. OGALDE VILLAFANA, ALFONSO | CARCEL DE QUILLOTA |
| 19. RENDIC OLATE, ELIZABETH | CARCEL DE SAN MIGUEL (*) |
| 20. REYES SUSARTE, RAUL | CARCEL DE BUIN |
| 21. REYES SUTHERLAND, PATRICIO | CARCEL DE RANCAGUA |
| 22. SANCHEZ PETIT, GONZALO | CARCEL DE BUIN |
| 23. SANHUEZA GARRIDO, ANGEL | CARCEL DE RANCAGUA |
| 24. SEPULVEDA ASTUDILLO, JAIME | CARCEL DE TALAGANTE |
| 25. SILVA ESPINOZA, SERGIO BERNARDO | CARCEL DE SANTIAGO (*) |
| 26. SILVA VILLEGAS, CARLOS | CARCEL DE BUIN |
| 27. VALENZUELA SERRANO, RICARDO | CARCEL DE SANTIAGO (*) |
| 28. VARGAS LIRA, GUSTAVO | CARCEL DE LOS ANDES |
| 29. WEBAR DELGADO, CARLOS | CARCEL DE LA SERENA |

C. CONDENADOS A EXTRAÑAMIENTO

1. BENADO MEDVINSKI, JOSE
2. CORTES MAZZALIN, CARLOS
3. SOR MARULANDA, JORGE

D. CONDENADOS EN REBELDIA

1. AGUILERA MORALES, ELIZARDO
2. AGUILERA MORALES, RICARDO
3. CAUCAMAN PEREZ, JOSE

E. CONDENADOS CON PENAS REMITIDAS (En Libertad)

1. ALFARO SUAREZ, LUIS
2. ALVAREZ CONCHA, CLAUDIO
3. ASTORGA PAILLAHUIN, SAMUEL
4. CHEUQUEL CATRIN, MANUEL
5. CLANDESTINO S., PAULINA
6. COTTET VILLALOBOS, CRISTIAN
7. DURAN CASTRO, FREDY GUILLERMO

8. GARZO NORAMBUENA, PATRICIA
9. GAUTIER URZUA, LUIS
10. GUALTER CAJALES, LINO
11. HUENCHUAN VILLEGAS, VICTOR
12. MALUENDA FIGUEROA, LUIS ISAIAS
13. MEDINA MEDINA, ERNESTO
14. NAVARRO HERRERA, FERNANDO
15. PAREDES OYARZUN, RAUL
16. PEREZ LOPEZ, ROBERTO
17. PRADENAS PAREDES, JULIO
18. RIFFO NAVARRETE, ENZO
19. SOMOZA ALVAREZ, ADRIAN
20. TORRES AVILA, RUBEN
21. VARGAS ORTEGA, EDUARDO
22. VEJAR GARCIA, RUBEN ORLANDO

F. NOMINA DE PROCESADOS EN LIBERTAD BAJO FIANZA

1. ABARZUA LEON, JOAQUIN
2. ACEVEDO QUEZADA, JULIO ENRIQUE
3. ACOSTA GALAZ, BALTAZAR
4. AEDO RUBIO, LUIS ANTONIO
5. AEDO URBINA, MARIO ENRIQUE
6. AGUAYO POLANCO, FERNANDO
7. AGUILAR VALSAMIR, PAULINA
8. AGUILERA INOSTROZA, PAOLO
9. AHUMADA COLLADO, MARIA
10. ALBORNOZ VALDEBENITO, SERGIO
11. ALBURQUERQUE CORNEJO, BERNARDO
12. ALMENDRAS FUENTEALBA, MIGUEL
13. ALVARADO, JOSE
14. ALVAREZ GONZALEZ, TERESITA
15. ANTILLANCA OYARZO, ARIEL
16. ARANEDA CAÑETE, LUIS HUGO
17. ARAVENA ESPINA, JAIME
18. ARAVENA FERRADA, NANCY DEL CARMEN
19. ARAYA ARAYA, LIDIA
20. ARAYA GARCIA, PATRICIO ELIECER
21. ARENAS RODRIGUEZ, RUBEN MARCOS
22. AREVALO ZAPATA, LUIS HUMBERTO
23. ARIAS LETELIER, PEDRO
24. ARRAÑO MANSILLA, ROLANDO
25. ARRIAGADA SANHUEZA, VICTOR
26. ATENCIO ABARCA, VICENTE
27. QUITRAL, GONZALO
28. AZOCAR ROCHA, JOSE LUIS
29. BALLESTEROS SANCHEZ, JUAN
30. BARCELLI DEL VILLAR, WLADIMIR SERGIO
31. BARRERA, CARLOS
32. BARRIOS JARA, FRANCISCO
33. BARRIOS JARA, ALEJANDRO
34. BERGUÑO OLIVEIRA, MANUEL
35. BERRIOS ARIAS, RICARDO ALEX
36. BERRIOS PEREZ, OSCAR
37. BERRUETA JEREZ, FREDDY
38. BOBADILLA IBARRA, JOSE
39. BOBADILLA SAAVEDRA, MANUEL ANDRES
40. BOLBARAN JELDES, HECTOR
41. BRAVO CAPELO, ALFREDO
42. BRIONES VILLABLANCA, ROBERTO
43. BUSTAMANTE GARCIA, JOSE

44. CACERES CASTRO, JUAN ANDRES
45. CACERES PALMA, BENITO
46. CADENAS BUSTOS, GASTON HUGO
47. CALCUMIL IBARRA, AGUSTIN
48. CALDERON TORO, LILFONSO
49. CANTILLANA AZUA, JULIO FERNANDO
50. CARDENAS ARANGUIZ, TRISTAN ARMANDO
51. CARDENAS MOLINA, GUILLERMO
52. CARIZ ORELLANA, MARIA EUGENIA
53. CARRASCO AHUMADA, BLANCA ROSA
54. CARRASCO CEA, MANUEL
55. CARRASCO CUEVAS, DAVID ORLANDO
56. CARRASCO RUIZ, MARIO
57. CARREÑO CAMPO, FREDDY
58. CARRILLO CARRILLO, CARLOS
59. CARVALLO LOBOS, JUAN
60. CASTAGNOLI VILLA, ALDO
61. CASTILLO ROLDAN, FERNANDO
62. CATALAN GODOY, JUAN RAFAEL
63. CATALAN GODOY, OSCAR DOMINGO
64. CERDA CUADRA, ABELARDO
65. CERECEDA LOPEZ, PEDRO ANTONIO
66. CHACON RIVERA, GASTON ALEJANDRO
67. CID MARIN, CARMEN DEL ROSARIO
68. CIFUENTES VERGARA, CARLOS
69. CONTRERAS OROZCO, CARLOS
70. CONTRERAS PEREZ, EDUARDO
71. CONTRERAS VARAS, JUAN
72. CORNEJO ARCOS, VICTOR
73. CORNEJO AVILA, VICTOR
74. CORREA CANDIA, PEDRO
75. CORREA GUZMAN, ALEJANDRO
76. CORREA ZAPATA, CASIANO
77. CORVALAN FLORES, PABLO OSVALDO
78. CUBILLOS ALEGRIA, MANUEL ANGEL
79. DE LA MAZA SANHABER, MAX ENRIQUE
80. DEL PINO URZUA, OSVALDO DEL CARMEN
81. DELGADO LILLO, ALVARO
82. DIAMANTE CIFUENTES, WALDO
83. DIAZ ALARCON, HERNAN
84. DIAZ LEIVA, JACINTO
85. DIAZ MARCHANT, JORGE
86. DIAZ REYES, PLADELINA
87. DIAZ REYES, TERESA DE JESUS
88. DONOSO DURAN, LUIS
89. DONOSO DURAN, REYNALDO
90. DONOSO DURAN, ROBERTO
91. DUARTE VARGAS, DOMINGO
92. DURAN SOTO, JUAN CARLOS
93. DURAN TORO, MARCO ANDRES
94. ESCOBAR BARRERA, SERGIO RAMON
95. ESCOBAR CARRANZA, ERNESTO
96. ESCOBAR ESCOBAR, GUILLERMO
97. ESCOBAR GONZALEZ, CARMEN GLORIA
98. ESCOBAR GONZALEZ, FRANCISCO
99. ESCOBAR GONZALEZ, EVA LUISA
100. ESQUIVEL ROJO, ELSA
101. FABREGA MALUENDA, BENITO
102. FERNANDEZ GONZALEZ, LUIS WILFREDO
103. FERRER ROJAS, VIVIANA
104. FIGUEROA CANALES, CRISTIAN

105. FIGUEROA QUINTIN, CLAUDIO HERNAN
106. FLORES CASTILLO, RAUL ENRIQUE
107. FLORES CRUZ, HECTOR
108. FLORES JARA, OSVALDO
109. FLORES JARPA, JOSE
110. FLORES QUIJON, ORLANDO
111. FONSECA VIDAL, IGNACIO
112. FUENTES SEGURA, RAUL
113. FIGARI CASTRO, ARMANDO
114. GACITUA MARIN, NORA ROSA
115. GALANAKIS TAPIA, ANDRES
116. GALDAMES CID, SAMUEL
117. GALDAMES GALVEZ, MARCOS
118. GALDAMES ROJAS, LUIS
119. GALLARDO RUIZ, DAGOBERTO
120. GALLARDO VICENCIO, JUAN CARLOS
121. GALLEGUILLOS RAMIREZ, GERMAN
122. GARCIA, CLAUDINA
123. GOMEZ JAQUE, CLAUDIO
124. GONZALEZ AMARO, CARLOS
125. GONZALEZ JORQUERA, SUSANA
126. GONZALEZ LUCERO, JOSE ORLANDO
127. GONZALEZ MEYER, RAUL
128. GUAJARDO SOTO, LUIS
129. GUERRERO, JUAN CARLOS
130. GUTIERREZ SAN MARTIN, HERIBERTO
131. GUTIERREZ SOTO, JUAN
132. GUZMAN CACERES, LUIS RODRIGO
133. HENRIQUEZ LUENGO, ISMAEL
134. HENRIQUEZ SAEZ, SERGIO RAMON
135. HERNANDEZ MUÑOZ, JOHNNY
136. HERNANDEZ ORELLANA, GLADYS
137. HERRERA CALDERON, MIGUEL ANTONIO
138. HERRERA GONZALEZ, MARIO
139. HORMAZABAL VASQUEZ, INES
140. HUERTA MARDONES, VICTOR
141. JAQUE CRUZ, LUIS
142. JARA MALIQUEO, HECTOR
143. JILES MORENO, PAMELA
144. JIMENEZ ESPINOZA, MOISES
145. JOFRE MORALES, JUANA ROSA
146. JOFRE VILLAVICENCIO, ORLANDO
147. JORQUERA FABRES, MARCOS ANTONIO
148. LAGOS GUZMAN, MIGUEL ANGEL
149. LAZO MENESES, ISMAEL LUIS
150. LEAL GARCIA, DANIEL
151. LEIVA JARA, VICTOR
152. LEMOIDE BERGER, RICARDO
153. LEON CATALAN, CARLOS
154. LILLO FUENTES, JULIO
155. LIZAMA MUÑOZ, MIGUEL ANGEL
156. LOPEZ ARANCIBIA, MARCOS
157. LOPEZ CANDIA, HUMBERTO NIBALDO
158. LOPEZ CARDENAS, LUIS ENRIQUE
159. LOPEZ CIFUENTES, EMILIA
160. MADARIAGA HIDALGO, OMAR
161. MAIRA ROMERO, JOSE ANTONIO
162. MALGUER RUIZ, WALDO
163. MALLEA CABEZAS, OSVALDO ERNESTO
164. MAMANI YUKRA, SANTA BARBARA
165. MANCILLA TILLERIAS, MOISES

166. MANQUECURA COLLIO, LUIS
167. MANQUELAF PICHULMAN, XIMENA
168. MANRIQUEZ PAILAHUAL, NIDIA DEL C.
169. MARIN CABRERA, LUIS
170. MARIN CACERES, CLAUDIO WILLIAMS
171. MARQUEZ VENEGAS, IVAN
172. MARTINEZ ABARCA, MANUEL
173. MARTINEZ CARDENAS, MIGUEL
174. MARTINEZ SANCHEZ, PILAR
175. MATTA CAROCCA, FERNANDO ANTONIO
176. MATUS CORONADO, ALFREDO
177. MATUS CORONADO, DAVID
178. MATUS ZUÑIGA, MIRIAM CECILIA
179. MAULEN TOBAR, PEDRO
180. MAYORGA FAJARDO, RODRIGO WALDO
181. MELLA MELLA, DOMINGO
182. MELLADO REYES, CARLOS
183. MENDEZ GONZALEZ, DAVID
184. MERCED REYES, DAVID
185. MEZA ESPINOZA, OSCAR
186. MILLAO CHEQUECOY, DOMINGO
187. MIÑO YAÑEZ, LUIS ALBERTO
188. MIRA CANALES, JAIME
189. MIRANDA ALVAREZ, HUGO
190. MIRANDA DIAZ, JUAN
191. MIRANDA SANTANDER, EUGENIO
192. MOLINA, ESTEBAN
193. MOLINA LILLO, JOSE
194. MOLINA OTAROLA, RAUL
195. MOLINA SANCHEZ, MANUEL
196. MONTOYA GONGORA, JOSE
197. MORA TAPIA, LUIS ALBERTO
198. MORALES SALAS, HECTOR
199. MORALES SALAS, MANUEL
200. MOYA OÑATE, JUAN
201. MUÑOZ ARAVENA, CORINA
202. MUÑOZ BUGUEÑO, MARIA ANGELICA
203. MUÑOZ GUTIERREZ, SANTIAGO
204. MUÑOZ R., MARGARITA
205. NAVARRO GUAJARDO, ROLANDO
206. NUÑEZ CARVAJAL, LUIS ALBERTO
207. OLIVARES FUENZALIDA, EDUARDO ANTONIO
208. ORDENES SEPULVEDA, LUIS
209. ORTEGA ARAYA, ABEL
210. ORTEGA ARAYA, VICTOR
211. ORTEGA BERNALES, ANA
212. OSSANDON CAÑAS, GUILLERMO
213. OTERO, MARCELA
214. OVALLE TAPIA, CARLOS OCTAVIO
215. PALACIOS VARELA, JOSE MANUEL
216. PALAVICINO ROJAS, NADIA
217. PALMA ESCOBAR, JORGE ENRIQUE
218. PARDO GALVEZ, JUAN CARLOS
219. PARRA FUENTES, MILTON
220. PAVEZ GONZALEZ, LUIS
221. PAVEZ MORAGA, CARLOS
222. PAVES RAMIREZ, VICTOR HUGO
223. PEÑA ARNDT, LUIS ORLANDO
224. PEREZ SALGADO, ROSA
225. PETORIAS BARDE, SERGIO

226. PEYRAU NORAMBUENA, INES
227. PINTO REYES, DANILO
228. PINTO VERA, JAIME
229. PIZARRO RIVERA, ELBA LUCY
230. PIZARRO ALVARADO, GUILLERMO
231. PLAZA MASSIGNOTTI, ALEJANDRO
232. PLAZA MORALES, GEORGINA ELIZABETH
233. POBLETE, RENE
234. POLANCO VILCHES, HECTOR
235. POLLAROLO VILLA, FANNY
236. PONCE GACITUA, RIGOBERTO
237. POZO ROJAS, JAIME EDUARDO
238. PRADENAS GALLARDO, GUILLERMO
239. QUEVEDO CALDERON, PEDRO RUBEN
240. QUEZADA CABRERA, ELIZABETH VERONICA
241. QUEZADA DELGADO, EDUARDO
242. QUEZADA SEPULVEDA, ALVARO JOSE
243. QUINTEROS CORREA, MARIA
244. RAMIREZ BOILLET, DAVID
245. RAMOS BELMAR, REMIS
246. RAMOS LETELIER, VIRGINIA DEL CARMEN
247. RAVENA FERRADA, PEDRO ALFONSO
248. RIQUELME MATURANA, RENE
249. RIVERA CARRION, JOSE
250. RIVERA TOBAR, DANILO
251. RIVEROS CAROCCA, GUILLERMO
252. RIVEROS JARA, SERGIO
253. RODRIGUEZ FLORES, CARLOS
254. RODRIGUEZ MUÑOZ, ESTEBAN
255. RODRIGUEZ MUÑOZ, MARISOL
256. ROJAS ALBORNOZ, CARLOS
257. ROJAS ARQUEROS, ALEJANDRO
258. ROJAS ARQUEROS, CARLOS
259. ROJAS BRIZUELA, VICENTE DEL TRANSITO
260. ROJAS MEJIAS, RAUL ORLANDO
261. ROJAS NOGRIES, MARIA FRANCISCA
262. ROJAS SAN MARTIN, EUGENIO
263. ROJAS VILLAGRAN, CARLOS
264. ROMERO ASTORGA, CELERINDO
265. ROMERO GARRIDO, LUIS RAUL
266. ROMO SOTO, JAVIER
267. RUIZ CARMONA, MAURICIO
268. RUIZ HENRIETTA, NELSON
269. RUIZ ROJAS, CARLOS
270. SAAVEDRA GALLARDO, IRENE HORTENSIA
271. SAAVEDRA VILBRINO, LUIS BERNARDO
272. SAGREDO JORQUERA, RAUL ESTEBAN
273. SAID MALDONADO, JORGE MARCOS
274. Salfate Dinamarca, Reynaldo
275. SAN MARTIN ALARCON, MARTA
276. SAN MARTIN NUÑEZ, RICARDO
277. SAN MARTIN SANTANDER, JORGE ANTONIO
278. SANCHEZ GAETE, DARIO
279. SANDOVAL BUSTOS, LUIS GUILLERMO
280. SANDOVAL BUSTOS, MARIA ALEJANDRA
281. SANDOVAL, JUSTINO
282. SANTANA MORALES, MARIA ESTER
283. SANTIBAÑEZ ROJAS, FERNANDO
284. SANTOS RUIZ, ROGER
285. SANTOS TORRES, JOSE
286. SEGUEL RIQUELME, MIRTHA
287. SEGOVIA CORDOVA, JORGE

288. SEPULVEDA MEZA, JUAN
289. SEPULVEDA VILLEGAS, SERGIO
290. SERRANO TORO, MANUEL
291. SIERRA OJEDA, JAIME
292. SILVA ARAYA, LUIS
293. SILVA DURAN, JUAN LEOPOLDO
294. SILVA LOPEZ, ARTURO
295. SILVA OLMEDO, LUIS
296. SOLIS AGUILERA, MANUEL
297. SOLIS GUTIERREZ, JUANA
298. SOLIS VOISIN, DAVID MARCO ANTONIO
299. SOTO ARCE, RAUL FERNANDO
300. SOTO OROSTICA, MARIANA
301. SOTO SALDIAS, ROBERTO
302. SOTOMAYOR SOLIS, ERIKA MAFALDA
303. SUAREZ COLER, MARCO ANTONIO
304. TAPIA PARRAGUEZ, ESTEBAN RICARDO
305. TENDERINI VELASQUEZ, GRACIELA
306. TOBAR ROMAN, MIGUEL
307. TOLEDO BRAVO, JOSE
308. TOLOZA ERICES, SEGUNDO ALEJANDRO
309. TORRES ESPARZA, JOSE SANTOS
310. TORRES MUÑOZ, PATRICIA
311. TRABAL ILABACA, PEDRO
312. TROBOK GONZALEZ, RONALD GUSTAVO
313. TRONCOSO CISTERNAS, SERGIO
314. TRONCOSO LOPEZ, MIGUEL ANGEL
315. UGARTE GARCES, CARLOS
316. URBINA PALACIOS, HUGO
317. URIBE LAGOS, CARLOS
318. URIBE, MARIA SOLA
319. URRUTIA VALDES, ALBERTO
320. VALDEBENITO MELENDEZ, RODRIGO
321. VALDES JAQUE, ESTEBAN GABRIEL
322. VALENCIA SAEZ, EDUARDO JORGE
323. VALENCIA SEVERINO, MANUEL SEGUNDO
324. VALLADARES HANISH, LIA
325. VALLEJOS SAEZ, CESAR ALEJANDRO
326. VARAS, FRANCISCO
327. VARGAS GALLARDO, MARGARITA
328. VASQUEZ CASTILLO, JUAN
329. VEGA FIGUEROA, CRISTIAN
330. VEGA POZO, LEONARDO
331. VEJAR SANTOS, JUAN CARLOS
332. VELOSO VALENZUELA, PATRICIO HUGO
333. VERDUGO BAEZA, ALIRO
334. VERDUGO MARAMBIO, LUIS
335. VICUÑA LLAITUL
336. VIDAL CALDERON, DAVID
337. VIDAL LOPEZ, JUAN
338. VILLA VASQUEZ, INES
339. VILLAGRAN, FRANCISCO
340. VILLARROEL MATURANA, FERNANDO
341. VIVEROS LAGOS, FEXIA MARCELA
342. VIVEROS LAGOS, NANCY CAROL
343. YAÑEZ OJEDA, FERIDA
344. ZABALA PONCE, HECTOR ALEJANDRO
345. ZAMORANO MANCILLA, MARIO
346. ZAMORANO OVALLE, VERONICA
347. ZAPATA ALEGRIA, ALBERTO
348. ZAPATA VALDEBENITO, LUIS

- 349. ZAVALA PINILLA, VICTOR
- 350. ZUÑIGA NAVARRO, MANUEL
- 351. ZUÑIGA SEGUEL, MANUEL JESUS
- 352. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN

353. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 354. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 355. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 356. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 357. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 358. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 359. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 360. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 361. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 362. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 363. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 364. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 365. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 366. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 367. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 368. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 369. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 370. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 371. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 372. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 373. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 374. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 375. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 376. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 377. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 378. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 379. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 380. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 381. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 382. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 383. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 384. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 385. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 386. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 387. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 388. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 389. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 390. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 391. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 392. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 393. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 394. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 395. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 396. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 397. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 398. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 399. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN
 400. ZUÑIGA VELASCO, BENJAMIN

11. Estadísticas

(AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1985)

1. ARRESTOS

1.1. Arrestos en Santiago:

Arrestos individuales	98
Arrestos practicados en manifestaciones colectivas	703
Total de arrestos en Santiago.	801

1.2. Arrestos en provincias:

Arrestos individuales:	
Copiapó	5
La Serena	3
San Felipe	1
Valparaíso	2
Rancagua	1
Chillán	4
Osorno	3
Total.	19

Arrestos practicados en manifestaciones colectivas:

Arica	52
Antofagasta	53
San Felipe	5
Valparaíso	25
Talca	29
Temuco	13
Valdivia	32
Punta Arenas	61
Total.	270

Total de arrestos en provincias **289**

1.3. Total de arrestos en el país **1,090**

1.4. Organismos Aprehensores

1.4.1. Arrestos practicados por C.N.I.	Stgo.	Prov.	Total
1.4.1.1. Arrestados por CNI	15	2	17
1.4.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI	1	—	1
1.4.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI	—	—	—
Total de personas que estuvieron en CNI.	16	2	18

Plazo de arresto

Hasta 5 días.....	15	2	17
Más de 5 días.....	1	—	1
Pendiente al cierre del informe.....	—	—	—

Destino

Libertad.....	14	—	14
Relegados.....	1	—	1
A Campamento Militar.....	—	—	—
Expulsados.....	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista.....	1	2	3
A Tribunal por delito terrorista.....	—	—	—
A Tribunal por falta o contravenciones.....	—	—	—
Se ignora al cierre del informe.....	—	—	—

1.4.2. Arrestos practicados por Carabineros..... 711 286 997**Plazo del arresto**

Hasta 5 días.....	693	273	966
Más de 5 días.....	18	13	31
Pendiente al cierre del informe.....	—	—	—

Destino

Libertad.....	416	3	419
Relegados.....	1	—	1
A Campamento Militar.....	—	—	—
Expulsados.....	—	—	1
A Tribunal por delito no terrorista.....	258	81	339
A Tribunal por delito terrorista.....	1	5	6
A Tribunal por falta o contravenciones.....	35	197	232
Se ignora al cierre del informe.....	—	—	—

1.4.3. Arrestos practicados por Investigaciones..... 69 — 69**Plazo del arresto**

Hasta 5 días.....	20	—	20
Más de 5 días.....	49	—	49
Pendiente al cierre del informe.....	—	—	—

Destino

Libertad.....	34	—	34
Relegados.....	32	—	32
A Campamento Militar.....	—	—	—
Expulsados.....	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista.....	3	—	3
A Tribunal por delito terrorista.....	—	—	—
A Tribunal por falta o contravenciones.....	—	—	—
Se ignora al cierre del informe.....	—	—	—

1.4.4. Arrestos practicados por otros organismos o por desconocidos..... 5 1 6**Plazo del arresto**

Hasta 5 días.....	5	1	6
-------------------	---	---	---

Más de 5 días.....	-	-	-
Pendiente al cierre del informe	-	-	-
Destino			
Libertad	5	-	5
Relegados	-	-	-
A Campamento Militar	-	-	-
Expulsados	-	-	-
A Tribunal por delito no terrorista	-	1	1
A Tribunal por delito terrorista.....	-	-	-
A Tribunal por falta o contravenciones.....	-	-	-
Se ignora al cierre del informe.....	-	-	-

1.5. Arrestos por Estado de Sitio

1.5.1. Arrestos por Estado de Sitio decretados en 1985

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Total
Santiago	-	1	8	-	-	-	-	-	-	9
Provincias	-	10	-	-	-	-	-	-	-	10
Total.....	-	11	8	-	-	-	-	-	-	19

1.5.2. Arrestos por Estado de Sitio decretados en el período del 7 de noviembre al 31 de diciembre del año 1984

Lugar de origen	Noviembre	Diciembre	Total
Santiago	419	-	419
Provincias	5	-	5
Total.....	424	-	424

1.5.3. Total de arrestos por Estado de Sitio decretados desde el 7 de noviembre de 1984 al 17 de junio de 1985..... 443

1.6. Resumen de las detenciones practicadas en el país en el curso del año 1985

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Total detenidos.....	129	317	143	503	161	139	462	591	1.090	3.535
Plazo del arresto										
Hasta 5 días.....	127	315	117	492	156	134	461	556	1.009	3.367
Más de 5 días.....	2	2	26	11	5	5	1	35	81	168
Pendiente al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Destino										
Libertad	68	247	85	368	64	28	66	411	472	1.809
Relegados	4	1	19	22	7	8	2	29	34	126
A Campamento Militar	-	11	8	-	-	-	-	-	-	19
Expulsados del país.....	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
A Tribunal por delito no terrorista	45	23	13	47	18	18	321	42	346	873
A Tribunal por delito terrorista.....	-	13	-	1	6	-	3	3	6	32
A Tribunal por falta o contravenciones	12	22	18	64	66	85	70	106	232	675
Se ignora al cierre del informe.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	129	317	143	503	161	139	462	591	1.090	3.535
Organismos aprehensores										
1.4.1. C.N.I.	18	14	-	7	7	8	16	20	17	107
1.4.1.1. Arrestados por CNI	5	-	-	2	-	-	1	9	1	18
1.4.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI	23	14	-	9	7	8	17	29	18	125
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI	93	275	128	460	142	116	427	539	997	3.177
1.4.2. Arrestados por Carabineros	6	19	2	26	8	10	4	1	69	145
1.4.3. Arrestados por Investigaciones	7	9	13	8	4	5	14	22	6	88
1.4.4. Arrestados por otros organismos o por desconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de detenidos en el país.....	129	317	143	503	161	139	462	591	1.090	3.535

1.6.1. Resumen de las detenciones practicadas en Santiago en el curso del año 1985

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Total detenidos	76	65	117	442	101	111	407	468	801	2.588
Plazo del arresto										
Hasta 5 días	76	63	91	431	97	109	406	434	733	2.440
Más de 5 días	-	2	26	11	4	2	1	34	68	148
Pendiente al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Destino										
Libertad	50	36	68	340	29	23	48	394	469	1.457
Relegados	-	-	13	15	-	-	2	28	34	92
A Campamento Militar	-	1	8	-	-	-	-	-	-	9
Expulsados del país	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
A Tribunal por delito no terrorista	22	5	10	24	9	7	284	32	262	655
A Tribunal por delito terrorista	-	1	-	-	1	-	3	2	1	8
A Tribunal por falta o contravenciones	4	22	18	62	62	81	70	12	35	366
Se ignora al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	76	65	117	442	101	111	407	468	801	2.588
Organismos aprehensores										
1.4.1. C.N.I.										
1.4.1.1. Arrestados por CNI	16	-	-	5	1	2	16	13	15	68
1.4.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI	5	-	-	2	-	-	1	9	1	18
1.4.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI	21	-	-	7	1	2	17	22	16	86
1.4.2. Arrestados por Carabineros	46	49	104	420	94	104	372	423	711	2.323
1.4.3. Arrestados por Investigaciones	2	7	-	8	4	1	4	1	69	96
1.4.4. Arrestados por otros organismos o por desconocidos	7	9	13	7	2	4	14	22	5	83
Total de detenidos en Santiago	76	65	117	442	101	111	407	468	801	2.588

1.6.2. Resumen de las detenciones practicadas en provincias en el curso del año 1985

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Total detenidos.....	53	252	26	61	60	28	55	123	289	947
Plazo del arresto										
Hasta 5 días.....	51	252	26	61	59	25	55	122	276	927
Más de 5 días.....	2	-	-	-	1	3	-	1	13	20
Pendiente al cierre del informe.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Destino										
Libertad.....	18	211	17	28	35	5	18	17	3	352
Relegados.....	4	1	6	7	7	8	-	1	-	34
A Campamento Militar.....	-	10	-	-	-	-	-	-	-	10
Expulsados del país.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A Tribunal por delito no terrorista.....	23	18	3	23	9	11	37	10	84	218
A Tribunal por delito terrorista.....	-	12	-	1	5	-	-	1	5	24
A Tribunal por falta o contravenciones.....	8	-	-	2	4	4	-	94	197	309
Se ignora al cierre del informe.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total.....	53	252	26	61	60	28	55	123	289	947

Organismos aprehensores

1.4.1. C.N.I.	2	14	-	2	6	6	-	7	2	39
1.4.1.1. Arrestados por CNI.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI.....	2	14	-	2	6	6	-	7	2	39
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI.....	47	226	24	40	48	12	55	116	286	854
1.4.2. Arrestados por Carabineros.....	4	12	2	18	4	9	-	-	-	49
1.4.3. Arrestados por Investigaciones.....	-	-	-	1	2	1	-	-	1	5
1.4.4. Arrestados por otros organismos o por desconocidos ..	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de detenidos en provincias.....	53	252	26	61	60	28	55	123	289	947*

* Este total, no comprende a 11 personas relegadas desde el campamento militar de Conchi, donde se encontraban arrestadas.

1.7. Cuadro comparativo de arrestos en el mismo período de los últimos tres años

Mes	Detenciones registradas por el Departamento Jurídico en Santiago			Detenciones registradas en provincias			Total de detenciones registradas en el país		
	83	84	85	83	84	85	83	84	85
	Enero	31	49	76	2	3	53	33	52
Febrero	119	55	65	25	82	252	144	137	317
Marzo	292	371	117	84	257	26	376	628	143
Abril	60	91	442	108	156	61	168	247	503
Mayo	524	304	101	122	32	60	646	336	161
Junio	356	210	111	219	47	28	575	257	139
Julio	205	133	407	59	21	55	264	154	462
Agosto	401	217	468	251	81	123	652	298	591
Septiembre ..	423	313	801	351	414	289	774	727	1.090
Total	2.411	1.743	2.588	1.221	1.093	947	3.632	2.836	3.535

1.8. Cuadro comparativo de arrestos practicados en manifestaciones colectivas y arrestos individuales en el mismo período de los últimos tres años

Mes	Arrestos practicados en manifestaciones colectivas												Total de arrestos														
	Arrestos individuales				83				84				85				83			84			85				
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total
Enero...	29	2	31	23	3	26	49	27	76	2	2	26	-	26	26	27	26	53	31	2	33	49	3	52	76	53	129
Febrero...	3	11	14	40	26	66	19	252	271	116	130	15	56	71	46	-	46	119	25	25	144	55	82	137	65	252	317
Marzo...	44	30	74	144	22	166	50	26	76	248	54	302	227	235	462	67	-	67	292	84	376	371	257	628	117	26	143
Abril...	32	45	77	71	25	96	55	58	113	28	63	91	20	131	151	387	3	390	60	108	168	91	156	247	442	61	503
Mayo...	19	22	41	72	11	83	24	31	55	505	100	605	232	21	253	77	29	106	524	122	646	304	32	336	101	60	161
Junio...	21	28	49	41	13	54	14	23	37	335	191	526	169	34	203	97	5	102	358	219	575	210	47	267	111	28	139
Julio...	36	8	44	81	21	102	49	3	52	169	51	220	52	-	52	358	52	410	205	59	264	133	21	154	407	55	462
Agosto...	10	9	19	82	65	147	57	18	75	391	242	633	136	16	151	411	105	516	401	251	652	217	91	298	468	123	591
Sept. ...	79	52	131	67	17	84	98	19	117	344	289	643	246	397	613	703	270	973	423	351	774	313	414	727	801	289	1,090
Total...	273	207	480	621	203	824	415	457	872	2,138	1,014	3,152	1,122	890	2,012	2,173	490	2,563	2,411	1,221	3,632	1,743	1,103	2,836	2,588	947	3,535

1.9. Arrestos en provincias (Análisis por regiones)

	Mes de septiembre			Total acumulado en 1985		
	Individuales	Colectivas	Total	Individuales	Colectivas	Total
1a. Región (Tarapacá)	—	52	52	16	60	76
2a. Región (Antofagasta)	—	53	53	25	57	82
3a. Región (Atacama)	5	—	5	13	12	25
4a. Región (Coquimbo)	3	—	3	13	9	22
5a. Región (Valparaíso)	3	30	33	263	54	317
6a. Región (Bdo. O'Higgins)	1	—	1	1	—	1
7a. Región (Maule)	—	29	29	—	79	79
8a. Región (Bío-Bío)	4	—	4	55	25	80
9a. Región (La Araucanía)	—	13	13	32	18	50
10a. Región (Los Lagos)	3	32	35	21	46	67
11a. Región (Aysén)	—	—	—	—	—	—
12a. Región (Magallanes)	—	61	61	18	130	148
Total	19	270	289	457	490	947

1.10. Desenlace de los arrestos practicados por simple resolución administrativa sin intervención de Tribunal alguno
(Comprende arrestos practicados en el país)

Año 1985	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
1. Total de arrestos en el mes.....	129	317	143	503	161	139	462	591	1.090	3.535
2. Libres sin cargo alguno.....	68	247	85	368	64	28	66	411	472	1.809
3. Relegados por simple resolución administrativa.....	4	1	19	22	7	8	2	29	34	126
4. A Campamento Militar.....	-	11	8	-	-	-	-	-	-	19
5. Expulsados por simple resolución administrativa.....	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
6. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los Tribunales.....	72	259	112	391	71	36	68	440	506	1.955
PORCENTAJES (0/o).....	55,81	81,70	78,32	77,73	44,10	25,90	14,72	74,45	46,42	55,30
7. Acusados ante los Tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno.....	28	8	10	25	11	12	300	27	301	722
8. Acusados ante Tribunales por simples contravenciones sin significación delictual.....	12	22	18	64	66	85	70	106	232	675
9. Sub-total (7 + 8).....	40	30	28	89	77	97	370	133	533	1.397
10. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 7 + 8).....	112	289	140	480	148	133	438	573	1.039	3.352
PORCENTAJES (0/o).....	86,82	91,17	97,90	95,43	91,93	95,68	94,81	96,95	95,32	94,82
11. Acusados ante Tribunales encargados reos.....	17	28	3	23	13	6	24	18	51	183
PORCENTAJES (0/o).....	13,18	8,83	2,10	4,57	8,07	4,32	5,19	3,05	4,68	5,18
12. Situaciones pendientes al cierre del informe.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PORCENTAJES (0/o).....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de arrestos en el mes.....	129	317	143	503	161	139	462	591	1.090	3.535

1.10.1. Desenlace de los arrestos practicados por simple resolución administrativa sin intervención de Tribunal alguno
(Comprende arrestos practicados en Santiago registrados en la Vicaría)

Año 1985	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
1. Total de arrestos en el mes	76	65	117	442	101	111	407	468	801	2.588
2. Libres sin cargo alguno	50	36	68	340	29	23	48	394	469	1.457
3. Relegados por simple resolución administrativa	-	-	13	15	-	-	2	28	34	92
4. A Campamento Militar	-	1	8	-	-	-	-	-	-	9
5. Expulsados por simple resolución administrativa	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
6. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los Tribunales	50	37	89	356	29	23	50	422	503	1.559
PORCENTAJES (0/o)	65,79	56,92	76,07	80,54	28,71	20,72	12,29	90,17	62,80	60,24
7. Acusados ante los Tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	12	1	9	17	6	6	272	25	235	583
8. Acusados ante Tribunales por simples contravenciones sin significación delictual	4	22	18	62	62	81	70	12	35	366
9. Sub-total (7 + 8)	16	23	27	79	68	87	342	37	270	949
10. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 7 + 8)	66	60	116	435	97	110	392	459	773	2.508
PORCENTAJES (0/o)	86,84	92,31	99,15	98,42	96,04	99,10	96,31	98,08	96,50	96,91
11. Acusados ante Tribunales encargados reos	10	5	1	7	4	1	15	9	28	80
PORCENTAJES (0/o)	13,16	7,69	0,85	1,58	3,96	0,90	3,69	1,92	3,50	3,09
12. Situaciones pendientes al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PORCENTAJES (0/o)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de arrestos en el mes	76	65	117	442	101	111	407	468	801	2.588

(Cualquiera que sea el número de arrestos practicados por simple resolución administrativa sin intervención de Tribunal alguno)

1.10.2. Desenlace de los arrestos practicados por simple resolución administrativa sin intervención de Tribunal alguno
(Comprende arrestos practicados en provincias conocidos por la Unidad de Coordinación Nacional)

Año 1985	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
1. Total de arrestos en el mes	53	252	26	61	60	28	55	123	289	947
2. Libres sin cargo alguno	18	211	17	28	35	5	18	17	3	352
3. Relegados por simple resolución administrativa	4	1	6	7	7	8	-	1	-	34
4. A Campamento Militar	-	10	-	-	-	-	-	-	-	10
5. Expulsados por simple resolución administrativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los Tribunales	22	222	23	35	42	13	18	18	3	396
PORCENTAJES (0/o)	42,51	88,10	88,46	57,38	70,00	46,43	32,73	14,63	1,04	41,82
7. Acusados ante los Tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	16	7	1	8	5	6	28	2	66	139
8. Acusados ante Tribunales por simples contravenciones sin significación delictual	8	-	-	2	4	4	-	94	197	309
9. Sub-total (7 + 8)	24	7	1	10	9	10	28	96	263	448
10. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 7 + 8)	46	229	24	45	51	23	46	114	266	844
PORCENTAJES (0/o)	86,79	90,87	92,31	73,77	85,00	82,14	83,64	92,68	92,04	89,12
11. Acusados ante Tribunales encargados reos	7	23	2	16	9	5	9	9	23	103
PORCENTAJES (0/o)	13,21	9,13	7,69	26,23	15,00	17,86	16,36	7,32	7,96	10,88
12. Situaciones pendientes al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PORCENTAJES (0/o)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de arrestos en el mes	53	252	26	61	60	28	55	123	289	947

1.11. Detenidos en el país que han sido puestos a disposición de un Tribunal acusados por autoridades no judiciales de delitos de carácter terrorista

	Número de detenidos en el mes			Procesados en Tribunales			Acusados de delitos de carácter terrorista		
	Stgo.	Provincias	Total	Stgo.	Provincias	Total	Stgo.	Provincias	Total
Enero	76	53	129	10	7	17	—	—	—
Febrero	65	252	317	5	23	28	1	10	11
Marzo	117	26	143	1	2	3	—	—	—
Abril	442	61	503	7	16	23	—	1	1
Mayo	101	60	161	4	9	13	—	5	5
Junio	111	28	139	1	5	6	—	—	—
Julio	407	55	462	15	9	24	3	—	3
Agosto	468	123	591	9	9	18	2	1	3
Septiembre ..	801	289	1.090	28	23	51	1	5	6
Total	2.588	947	3.535	80	103	183	7	22	29
Porcentajes (O/o) ..	(100)	(100)	(100)	(3,09)	(10,88)	(5,18)	(0,27)	(2,32)	(0,82)

2. AMEDRENTAMIENTOS

2.1. Casos de amedrentamiento en el mes de septiembre de 1985 en Santiago

77

2.2. Cuadro comparativo de casos de amedrentamiento en el mismo período de los últimos tres años en Santiago.

Mes	1983	1984	1985
ENERO	4	7	16
FEBRERO	6	4	58
MARZO	10	70	18
ABRIL	8	24	50
MAYO	17	24	35
JUNIO	18	36	32
JULIO	22	42	69
AGOSTO	67	52	98
SEPTIEMBRE	5	34	77
TOTAL	157	293	453

3. APREMIOS ILEGITIMOS

(Tortura y/o tratos crueles, inhumanos y degradantes)

3.1. Casos de detenidos que han denunciado apremios en Santiago (*) 12

(*) Se refiere a denuncias formalizadas por las víctimas ante Tribunales).

3.2. Cuadro comparativo de denuncias por apremios ilegítimos en el mismo período de los últimos tres años.

Mes	1983	1984	1985
ENERO	6	8	8
FEBRERO	9	8	3
MARZO	2	3	4
ABRIL	13	2	7
MAYO	2	9	3
JUNIO	8	6	1
JULIO	14	14	6
AGOSTO	1	6	6
SEPTIEMBRE	5	8	12
TOTAL	60	64	50

4. VIOLENCIAS INNECESARIAS DENUNCIADAS EN EL MES

(En Santiago) (*). 105

Con resultado de muerte	3
Con resultado de lesiones (incluye homicidios frustrados)	99
Con resultado de daños en bienes materiales	3

(*) Incluye denuncias formalizadas por las víctimas ante los Tribunales y denuncias que constan fehacientemente a la Vicaría de la Solidaridad.

4.1. Cuadro comparativo de situaciones conocidas en el mismo período de los últimos tres años (*)

Mes	Con resultado de muerte			Con resultado de lesiones (incluye homicidios frustrados)			Con resultado de daños en bienes materiales		
	1983	1984	1985	1983	1984	1985	1983	1984	1985
Enero	—	3	1	—	27	11	—	1	1
Febrero	—	1	—	—	14	10	—	—	—
Marzo	—	5	1	—	150	12	—	3	—
Abril	—	2	2	—	9	20	—	—	1
Mayo	1	2	—	5	103	16	1	1	1
Junio	1	—	—	10	30	27	—	—	—
Julio	—	1	—	9	32	9	32	—	—
Agosto	12	1	1	134	84	51	45	—	—
Septiembre	2	9	3	108	211	99	12	14	3
TOTAL	16	24	8	266	660	255	90	19	6

(*) Es a partir de mayo de 1983 que se comienzan a registrar en cuadros estadísticos estas situaciones.

5. MUERTES VIOLENTAS OCURRIDAS EN EL MES (*)

	Santiago	Provincias	Total
Muertes informadas en enfrentamiento	—	—	—
Muertes producto de violencias innecesarias (**)	3	—	3
Otras muertes	10	2	12

5.1 Muertes violentas ocurridas en el curso del año (*)

Mes	Muertes informadas en enfrentamiento			Muertes producto de violencias innecesarias (**)			Otras muertes			Total de muertes		
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total
ENERO	1	2	3	1	—	1	—	—	—	2	2	4
FEBRERO	—	—	—	—	1	1	—	1	1	—	2	2
MARZO	3	—	3	1	—	1	3	2	5	7	2	9
ABRIL	—	—	—	2	—	2	—	—	—	2	—	2
MAYO	—	—	—	—	—	—	5	1	6	5	1	6
JUNIO	—	—	—	—	—	—	4	1	5	4	1	5
JULIO	1	—	1	—	—	—	2	—	2	3	—	3
AGOSTO	—	—	—	1	1	2	4	1	5	5	2	7
SEPTIEMBRE	—	—	—	3	—	3	10	2	12	13	2	15
TOTAL	5	2	7	8	2	10	28	8	36	41	12	53

(*) Incluye situaciones registradas en la Vicaría de la Solidaridad e información de prensa.

(**) Considera las situaciones con resultado de muerte consignadas en el punto 4.: Violencias innecesarias en Santiago.

6. RECURSOS DE AMPARO EN SANTIAGO

Mes	Por personas detenidas	Recursos preventivos	Recursos por exiliados	Total
Enero	19 (36)	13 (74)	3 (3)	35 (113)
Febrero	13 (111)	7 (7)	2 (2)	22 (120)
Marzo	25 (50)	7 (9)	3 (3)	35 (62)
Abril	32 (372)	15 (39)	1 (1)	48 (412)
Mayo	14 (66)	15 (17)	— (—)	29 (83)
Junio	11 (25)	9 (10)	1 (1)	21 (36)
Julio	25 (120)	23 (28)	2 (2)	50 (150)
Agosto	42 (297)	30 (47)	— (—)	72 (344)
Septiembre	72 (459)	27 (46)	3 (3)	102 (508)
Total	253 (1.536)	146 (277)	15 (15)	414 (1.828)

Total en el mismo período en:

1983	492 (1.200)	77 (93)	8 (8)	577 (1.301)
1984	332 (860)	107 (172)	49 (53)	488 (1.085)

Nota: Las cifras en paréntesis corresponden al número de personas incluidas en los recursos.

7. DETENIDOS DESAPARECIDOS

Año	Provincias	Santiago	Total
1973	148	97	245
1974	27	195	222
1975	18	56	74
1976	5	104	109
1977	7	5	12
1978	—	1	1
Totales	205	458	663

Nota: El cambio en las cifras de la estadística de los detenidos desaparecidos tiene la siguiente explicación:

Las cifras dadas hasta diciembre de 1983, corresponden a los nombres adjuntos a la presentación de los Vicarios Episcopales de noviembre de 1978, en la que solicitaron se designara por la Excma. Corte Suprema, Ministros en Visita para investigar el problema de los desaparecidos. De esta lista se descontó los casos que después de esa fecha fueron esclarecidos, resultando la estadística ya mencionada.

Las nuevas cifras corresponden a una nueva actualización y revisión de casos conocidos por la Institución, y que a la fecha de 1978 no contaban con todos los requisitos exigidos por la presentación judicial que mencionábamos, pero que en estos años se han ido completando.

8. RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DECRETADAS EN 1985

(Practicadas por orden del Ministerio del Interior)

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Total
Santiago	—	—	13	15	—	—	2	28	34	92
Provincias	4	2	7	15	8	8	—	1	—	45(*)
Total	4	2	20	30	8	8	2	29	34	137(*)

8.1. Relegaciones administrativas decretadas en igual período del año 1984

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Total
Santiago	—	—	20	—	—	2	—	3	—	25
Provincias	—	—	—	6	1	—	—	—	—	7
Total	—	—	20	6	1	2	—	3	—	32

(*) Estas cifras incluyen 11 personas relegadas desde el Campamento Militar de Conchi, donde se encontraban arrestadas por el Estado de Sitio.

8.2. Relegaciones administrativas decretadas en igual período del año 1983

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Total
Santiago	1	—	28	—	—	8	13	—	40	90
Provincias	—	—	6	—	—	2	—	—	—	8
Total	1	—	34	—	—	10	13	—	40	98

9. PROCESADOS. Cifras en el último día del mes de septiembre de 1985
(Clasificados según asiento de los Tribunales que los procesan)

	Santiago	Provincias	Total
En cárcel	128	142	270
En libertad bajo fianza	352	268	620
Total	480	410	890

10. CONDENADOS. Cifras en el último día de septiembre de 1985
(Clasificados según asiento de los Tribunales que impusieron las condenas)

	Santiago	Provincias	Total
Cumpliendo condena en cárcel	29	14	43
Cumpliendo condena de relegación	—	—	—
Condenados con pena remitida bajo control de Patronato de reos	22	56	78
Cumpliendo condena de extrañamiento	3	2	5
Condenados declarados en rebeldía de cumplimiento de pena	3	7	10
Total	57	79	136

**11. PRISIONEROS EN CARCELES, PROCESADOS Y CONDENADOS
POR DELITOS POLITICOS.** (Cifras al último día de cada mes del año en curso)

En proceso	31.1.	28.2.	31.3.	30.4.	31.5.	30.6.	31.7.	31.8.	30.9.
Santiago	121	122	123	116	123	89	106	108	128
Provincias . . .	90	111	110	113	124	119	121	124	142
Total de pro- cesados en cárceles	211	233	233	229	247	208	227	232	270
Condenados	31.1.	28.2.	31.3.	30.4.	31.5.	30.6.	31.7.	31.8.	30.9.
Santiago	26	26	26	26	25	29	29	29	29
Provincias . . .	11	11	11	11	11	13	13	13	14
Total de con- denados en cárceles	37	37	37	37	36	42	42	42	43
Total de prisioneros									
Santiago	147	148	149	142	148	118	135	137	157
Provincias . . .	101	122	121	124	135	132	134	137	156
Total de pri- sioneros en el país	248	270	270	266	283	250	269	274	313

12. EXILIADOS

12.1. Casos de exiliados ingresados al Departamento Jurídico

en el mes de septiembre de 1985 32

12.2. Cuadro comparativo de casos de exiliados ingresados al Departamento Jurídico en el mismo período de los últimos tres años

Año	Ene.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Total
1985 ..	23	9	28	10	14	9	28	21	32	174
1984 ..	61	34	52	26	38	34	26	30	9	310
1983 ..	32	23	36	20	20	15	47	35	29	257

12.3. Solicitudes de reconsideración de medidas de prohibición de ingreso

presentadas en el mes de septiembre de 1985..... 32

12.4. Solicitudes de reconsideración de medidas de prohibición de ingreso

presentadas en el curso del año. 171

12.5. Otras gestiones 1